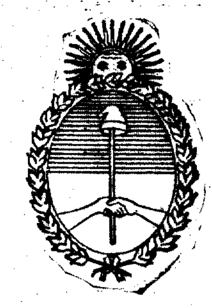
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, martes 20 de abril de 1982

NUMERO 24.903

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

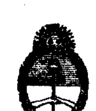
Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775|3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T.E 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697
PERSONAL
T.E 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E 982-3632

CONCESION Nº 906

$ 2.500

SUMARIO



RESOLUCIONES

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

INDUSTRIA VITIVINICOLA

Establécese que los establecimientos vinícolas realizarán el tratamiento de clarificación azul en vinos, bajo la exclusiva responsabilidad de su titular y del técnico del establecimiento, quedando eximidos de las obligaciones establecidas en el Art. 3º del Decreto Nº 6.136|67.

RESOLUCION Nº 702
Mza., 7|4|82

VISTO el Decreto Nº 6.136|67 que autoriza el tratamiento de clarificación azul en vinos, y

CONSIDERANDO:

Que el cumplimiento del art. 3º del mencionado decreto, que establece las normas de aplicación de la clarificación azul, produce una demora tal que entorpece el ritmo impuesto por una industria vitivinícola moderna.

Que los Centros de Licenciados en Enología y en Industria Frutihortícola y Enólogos de las provincias vitivinícolas de Mendoza y San Juan, han manifestado el deseo que se agilice dicho trámite.

Que es una práctica enológica autorizada y realizada en todos los países vitivinícolas.

Que en consecuencia se hace necesario instrumentar una mecánica rápida, sin dejar de ejercer el contralor para su correcta aplicación.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 243|82,

El Interventor en el Instituto Nacional de Vitivinicultura Resuelve:

1º — Los establecimientos vinícolas, realizarán el tratamiento de clarificación azul, la desnaturalización y el derrame de las borras obtenidas, bajo la exclusiva responsabilidad de su titular y del técnico del establecimiento, quedando eximidos de las obligaciones establecidas en el Art. 3º del Decreto Nº 6.136|67.

2º — Los vinos que en bodega presenten exceso de ion ferrocianuro y|o presencia de los productos de su transformación o descomposición tendrán como único destino su derrame, previa desnaturalización del mismo. Igual destino tendrán aquellos vinos que, habiendo obtenido el Análisis de Libre Circulación y Aptitud para el consumo, acusen exceso de los productos mencionados precedentemente y|o presencia de ferrocianuro férrico, ya sea que se encuentren en bodega, planta de fraccionamiento o en el comercio.

3º — El vino sobre el que se esté practicando la clarificación azul, deberá estar perfectamente individualizado en bodega mediante una boleta adherida a la va-


19820420

sija que lo contiene, con la leyenda "Producto en Tratamiento de Clarificación Azul", la fecha de iniciación del tratamiento y la firma del técnico responsable del establecimiento, sin enmiendas, ni raspaduras.

4º — El contacto entre el vino y el clarificante no se podrá extender por un período mayor de diez (10) días corridos a partir de la fecha de iniciación del tratamiento. Cuando los servicios de Inspección del I.N.V., detecten que el contacto ha sido por un tiempo mayor del especificado, se procederá a la intervención de producto a fin de determinar si existe ion ferrocianuro y/o productos de su transformación o descomposición.

5º — Apruébase como metodología de análisis para la determinación de ferrocianuro y ferrocianuro férrico, la que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

6º — Cuando se solicite Análisis de Trámite o de Libre Circulación de acuerdo con la Resolución I.N.V. Nº 260/78, se dejará constancia en el análisis por Declaración Jurada, de la ausencia de ion ferrocianuro y ferrocianuro férrico determinado por la metodología analítica que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

7º — Las infracciones al régimen establecido en esta Resolución serán pasibles de las penas y medidas previstas en el Art. 24 de la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 6.135/67.

8º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Mario S. Toso

ANEXO A LA RESOLUCION N 702/82
CONTROL DE LOS VINOS TRATADOS POR FERROCIANURO DE POTASIO
(1)

Fundamento del método:

a) Verificación de la ausencia de precipitado de ferrocianuro férrico en suspensión o en el sedimento.
b) Verificación de la ausencia de ion ferrocianuro por adición de una sal férrica al vino acidulado.
c) Detección de la presencia de hierro que se puede precipitar con una mezcla de ferrocianuro y ferricianuro alcalinos, añadida al vino previamente acidulado.

Material:

— Centrífuga para trabajar a 3.500 r.p.m.
— Tubo de centrífuga de 30 ml.
— Pipeta de 20 ml.
— Pipeta de 1 ml.
— Papel de filtro.

Soluciones:

— Solución de ácido clorhídrico exento de hierro (2) 1:2
— Solución de sulfato férrico amónico al 15 %
— Solución de ferrocianuro de potasio al 10 %
— Solución de ferricianuro de potasio al 10 % (de preparación reciente)

Técnica:

a) Prueba de detección de trazas de ferrocianuro férrico en suspensión: Después de agitar la muestra, se ponen 20 ml. de vino en un tubo cónico de centrífuga de 30 ml. Se centrifuga durante 15 minutos a 3.500 r.p.m. El fondo del tubo de centrífuga debe estar totalmente exento de partículas azules (en lugar de centrifugar se puede filtrar, empleando un papel de filtro exento de hierro de 5 cm. de diámetro, o mejor sobre placa filtrante con diámetro de poro de 0,45 micrones).
b) Prueba de detección de trazas de iones de ferrocianuro en solución: En un tubo cónico de centrífuga de 30 ml. se colocan 20 ml. de vino transparente, 1 ml. de ácido clorhídrico diluido al medio en volumen y una gota de solución de sulfato férrico amónico al 15 %. Después de agitar y dejar en reposo durante al menos 24 horas, se centrifuga durante un cuarto de hora a 3.500 r.p.m. El fondo del tubo de centrífuga debe estar totalmente exento de partículas azules de ferrocianuro férrico.
c) Comprobación de la presencia de iones de hierro en el vino: En un tubo de ensayo se colocan 20 ml. de vino, 1 ml. de ácido clorhídrico puro exento de hierro diluido al medio, una gota de una solución de ferrocianuro de potasio al 10 % y una gota de una solución de ferricianuro de potasio al 10 %, recientemente preparada. Al cabo de 30 minutos, como máximo, debe aparecer una coloración o un precipitado azul. Filtrando a través de un filtro sin pliegue de 5 cm. de diámetro y lavado dos veces el filtro con 5 ml. de agua, se debe observar un depósito azul en el papel de filtro.

(1) Se ha tenido en cuenta para el desarrollo del método que la presencia de hierro en un vino no demuestra en absoluto la ausencia de ferrocianuro, ya que la precipitación puede ser incompleta, y que, por la misma razón, no siempre se pone en evidencia el ferrocianuro en exceso por una simple adición de una sal férrica.

(2) Se obtiene fácilmente ácido clorhídrico diluido al medio exento de hierro diluyendo ácido clorhídrico puro comercial con un volumen de agua y destilándolo.

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

INDUSTRIA VITIVINICOLA

Fíjanse las fechas de finalización de la cosecha de uvas para el corriente año, destinadas a la obtención de vinos y otros productos, para distintas zonas.

RESOLUCION
Nº 703
Mza., 12/4/82

VISTO la necesidad de fijar las fechas de finalización de la cosecha de las uvas de la presente vendimia, destinadas a la obtención de vinos y otros productos, acordes con la evolución madurativa de las mismas, y

CONSIDERANDO:

Que como oportuna medida debe procederse a establecer el plazo para la recolección de las uvas en su estado óptimo de madurez, evitando los inconvenientes emergentes de las cosechas tardías.

Que las dependencias técnicas del Organismo han establecido las fechas propicias para tal fin, en base a estudios realizados y el proceso madurativo de las uvas.

Que con esta medida se propende a la obtención de productos que reúnan características armónicas, donde la graduación alcohólica de los vinos obtenidos guarde relación con todos sus componentes.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 243/62,

El Interventor
en el Instituto Nacional
de Vitivinicultura
Resuelve:

1º — Fíjase para el corriente año, como término obligatorio de la recolección de las uvas destinadas a su vinificación y para las zonas que en cada caso se indica, las siguientes fechas:

Provincia de Mendoza:
Todas las variedades, el 25 de abril.
Provincia de San Juan:
Todas las variedades, el 18 de abril.
Provincias de Río Negro, Neuquén y La Pampa:
Todas las variedades, el 5 de mayo.

2º — Vencidos los plazos establecidos precedentemente, los posteriores ingresos de uvas a bodega o fábrica de mosto, solo podrán destinarse fundamentalmente para obtención de mostos sulfitados y otros productos contemplados en el Artículo 17, incisos b), c), d) y e) de la Ley Nº 14.878, como también para mostos concentrados, arrope y otros productos, que no puedan incrementar la masa de vinos de mesa ya elaborados.

3º — Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones Nacionales de Fiscalización Vitivinícolas e Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

Mario S. Toso

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

MAIZ

Apruébase la Reglamentación para la compra de maíz, a granel, producido en las Provincias de Salta, Jujuy, Santiago del Estero y Tucumán, de la campaña 1981/82.

RESOLUCION
Nº 22.769
Bs. As., 16/4/82

VISTO el proyecto de Reglamentación de Compras de Maíz, a granel, producido en las provincias de Salta, Jujuy, Santiago del Estero y Tucumán para la campaña 1981/82, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º del Decreto Nro. 3.246/77 del Poder Ejecutivo de la Nación autoriza a la Junta Nacional de Granos a comprar los granos y productos cuya comercialización haya sido reglamentada por la misma.

Que el artículo 4º del mismo decreto faculta a la Junta Nacional de Granos para reglamentar su aplicación.

Por ello,

El Interventor
en la Junta Nacional de Granos
en uso de las atribuciones
del Directorio
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la Reglamentación anexa para la compra por esta Junta de maíz a granel, producido en las provincias de Salta, Jujuy, Santiago del Estero y Tucumán, de la campaña 1981/82.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

David Lacroze

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

SORGO

Apruébase la Reglamentación para la compra de sorgo granífero, a granel, producido en las Provincias de Salta, Jujuy, Santiago del Estero y Tucumán, de la campaña 1981/82.

RESOLUCION
Nº 22.770
Bs. As., 16/4/82

VISTO el proyecto de Reglamentación de Compras de Sorgo Granífero, a granel, producido en las provincias de Salta, Jujuy, Santiago del Estero y Tucumán para la campaña 1981/82 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º del Decreto Nº 3.246/77 del Poder Ejecutivo de la Nación autoriza a la Junta Nacional de Granos a comprar los granos y productos cuya comercialización haya sido reglamentada por la misma.

Que el artículo 4º del mismo decreto faculta a la Junta Nacional de Granos para reglamentar su aplicación.

Por ello,

El Interventor
en la Junta Nacional de Granos
en uso de las atribuciones
del Directorio
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la Reglamentación anexa para la compra por esta Junta de sorgo granífero, a granel, producido en las provincias de Salta, Jujuy, Santiago del Estero y Tucumán, de la campaña 1981/82.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General a sus efectos.

David Lacroze.

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

TARIFAS

Modificación del Reglamento Tarifario aprobado por Resolución "JNG" Nº 22.549.

RESOLUCION
Nº 22.768
Bs. As., 16/4/82

VISTO que por Resolución "JNG" Nro. 22.549 se aprobó el reglamento tarifario con vigencia a partir del 1º de noviembre de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario introducir las modificaciones que la prestación del servicio aconseja.

Que la presentación de los buques tanques o con tanques laterales para la carga de granos conspira contra la agilidad operativa que debe dotarse a las instalaciones portuarias.

Que corresponde compensar los mayores costos originados por el menor rendimiento operativo en la utilización de estos tipos de vapores.

Por ello,

El Interventor
en la Junta Nacional de Granos
en uso de las atribuciones
del Directorio
Resuelve:

Artículo 1º — Agréguese al Reglamento Tarifario aprobado por Resolución "JNG" Nº 22.549 en el apartado III, el punto 3-2 que quedará redactado de la siguiente manera:

"3-2 Recargo por tipo de vapor

Para los embarques en buques tanques o con tanques laterales regirá un recargo del seiscientos por ciento (600 %) sobre la tarifa "carga granel" que figura en el anexo I del Reglamento Tarifario aprobado por la resolución mencionada en el presente artículo".

Art. 2º — La presente resolución entrará en vigencia a partir del 1º de mayo de 1982.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

David Lacroze

CONCURSOS

NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Ente demandante: Comisión Nacional de Energía Atómica.

Licitación número: Solicitud Nº 235/82 de B.C.R.A.

Plazo de reintegro: 390 días, con opción a su renovación total o parcial por otro período igual, de existir acuerdo de partes.

Monto del requerimiento: 71.900.000.000 de pesos (setenta y un mil novecientos millones de pesos).

Fecha y hora de clausura del concurso: 21-4-82, a las 15 horas.

Utilización: C.N.E.A. se reserva el derecho de utilizar los fondos dentro de los tres días hábiles contados a partir del día 23-4-82 inclusive.

Lugar y hora de entrega de pliegos de condiciones: 11 de Septiembre Nº 4325, Capital Federal. Gerencia de Administración y Finanzas. Departamento de Gestión Financiera, piso 2º, oficina Nº 112, en el horario de 9.30 a 17 horas.

e. 20/4 Nº 2.621 v. 20/4/82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

Llama a Licitación Rfs. 41/82 de acuerdo con la Solicitud Nº 219/82 aprobada por el Banco Central de la República Argentina.

Se invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de crédito con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que se pone a disposición de las mismas en la Sección Recursos Financieros (Servicio Gestión de Recursos), ubicada en el edificio Administración, calle Balcarce 184, 4º piso, oficina 425, Capital, en el horario de 10 a 17.30 horas.

Monto de capital requerido: pesos 32.730.000.000 (treinta y dos mil setecientos treinta millones de pesos).

Plazo de reintegro: Las instituciones financieras cotizarán sus ofertas de crédito a 30 y/o 180 y/o 370 días, reservándose la Empresa el derecho de optar por una de ellas. El o los documentos respectivos se firmarán por el plazo por el cual se asigne la licitación. El otorgamiento se efectuará teniendo en cuenta el costo y no el plazo.

Fecha de clausura del concurso: 22/4/82 (12 horas).

Fecha de disposición de los fondos: 26/4/82.

Las ofertas de crédito se recibirán bajo sobre cerrado en el Salón de Aperturas (planta baja) del edificio de la calle Balcarce 236, Capital, procediéndose a su apertura en acto público, al cual se podrá asistir para presenciarlo.

$ 200.000 e. 20/4 Nº 2.360 v. 20/4/82


19820420

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Concurso Nº 79|82, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 215|82, para la obtención de un préstamo de $ 34.100.000.000.

Plazo de reintegro 370 días y con disposición de fondos el día 23 de abril de 1982.

Apertura de las propuestas que se reciban el día 21 de abril de 1982 a las 14 horas. Informes y pliegos en Avenida Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal de 8.30 a 11.30 horas.

e.16|4 Nº 2.537 v.20|4|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Concurso Público de Antecedentes de Empresas y Profesionales a los efectos de seleccionar aquellas que estén en condiciones de cotizar de proyecto de dirección y ejecución de la remodelación integral por el denominado sistema de ajustes alzado relativo en el edificio de su Casa Matriz ubicado en la Calle Florida 302, Capital Federal.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º, T.E. 46-6663, 45-5741, de 10 a 16 hs.

Fecha de apertura: 30|4|82 a las 15 hs.

e. 15|4 Nº 2.521 v. 26|4|82

REMATES OFICIALES

ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate oficial con base. Por cuenta de: Comisión Municipal de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires.

127 locales comerciales en Capital Federal. (15 desocupados y 112 ocupados). "Piedrabuena". Avda. Gral. Paz y Zuviría - FONAVI.

"Soldati I y II", Avda. Cnel. Roca y Lacarra - FONAVI.

"Villa Lugano". Avda. Cruz, Saladillo y Chilavert - FONAVI.

"Gral. Manuel N. Savio", Avda. Cnel. Roca, Larrazábal, Gral. F. F. De La Cruz y Cafayate.

Remate: los días 5 y 6 de mayo de 1982 a las 14 horas. Sala Nº 2, 1er. piso, Esmeralda 660, Capital Federal.

Informes y prospectos: en Esmeralda 660, 6º piso, Sector Inmuebles, T.E. 392-1694, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 20 horas.

Condiciones de venta: Seña 10 %. Comisión 3 %, en el acto del remate, en efectivo o cheque de esta plaza. Saldo con facilidades.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e. 19|4 Nº 2.594 v. 28|4|82

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

26 DE MARZO DE 1982

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

148.662 — Revista de la Facultad de C. Médicas de La Plata — v. 4 — Nº 1|3 — Bs. As. — III|82 — La Plata.
148.663 — Tiempo de Sosiego — a. 15 — Nº 62|66 — Bs. As., Cap. — III|82.
148.664 — Ro 2000 — Nº 10 — Bs. As., Cap. — III|82.
148.665 — Actualización de Tratamientos — Nº 428|29 — Bs. As., Cap. — III|82.
148.666 — Folia Psychopráctica — a. 2 — Nº 6 — Bs. As. — III|82 — Cap.
148.667 — Folia Therapeutica — a. 4 — Nº 19 — Bs. As., Cap. — III|82.
148.668 — Misioneros Hoy — Nº 19 — Bs. As., Cap. — III|82.
148.669 — Convicción — Nº 1.127 — Bs. As., Cap. — III|82.
148.670 — Revista Pathos — Nº 7 — Bs. As., Cap. — III|82.
148.671 — Boletín del Instituto — Nº 95|123 — Bs. As., Cap. — III|82.

Inscriptas

148.743 — Ciencias Forestales — Indices de temas y auts. — Aut. Julio E. Encinas - Norma D. Acevedo y|o — Edit. U.N.N.E. Univ. Nac. del Nordeste — Dir. de Bibliotecas — Chaco — XII|81 — Resistencia.

Editadas por: M.A.I. en Bs. As. - III|82

148.770 — Mar Abierto — Canc. — Letra: Andy Mary.
148.772 — Mar Abierto — Canc. — Mús.: Andy Mary.
148.773 — La Clave del Amor — Balada — Letra: Andy Mary.
148.774 — La Clave del Amor — Balada — Mús.: Andy Mary.
148.775 — Suerte, Mucha Suerte... — Canc. — Letra: Gustavo Balduzzi.
148.776 — Suerte, Mucha Suerte... — Canc. — Mús.: Gustavo Balduzzi.
148.777 — Yo Sigo Esperando Una Carta de Amor — Canc. — Letr.: Fernando Porta.
148.778 — Yo Sigo Esperando Una Carta de Amor — Mús.: Fernando Porta.
148.779 — Milonga Académica — Milonga — Mús.: José Dames - Alberto Raval.
148.780 — De Movida — Tango — Mús.: José Dames - Alberto Raval.
148.781 — A Don Nuncio Barullo — Tango — Mús.: Néstor Marconi.
148.782 — Alfredeando — Tango — Mús.: Néstor Marconi.
148.783 — Querida Misiones — Chamamé — Letra: Patricio de Rosas.
148.784 — Querida Misiones — Chamamé — Mús.: Roberto Galarza.
148.785 — Nada es Mejor Que el Amor — Canc. — Letra: Julio Martín Olibera.
148.786 — Nada es Mejor Que el Amor — Mús.: Julio Martín Olibera.
148.838 — Consultorio Médico — Bim. — a. 1 — Nº 1 — Prop. Dir.: José L. Félix Uribe Echeverría — Bs. As. — IV|82 — Gral. Sarmiento.
148.839 — El Cronista del C.U.R. — Mens. — a. 3 — Nº 32 — Prop.: Coopecur — Dir.: Iris Vannini de Rodríguez — Bs. As. — XII|82 — Ranelagh.
148.840 — Cuadernos de Estudios Filosóficos Metafísicos — Trim. — Nº 43 — Prop. Cátedra Provincial Nº 6 — Luz y Progreso — Dir.: Luis Díaz — Mendoza — III|82.
148.841 — Vía Libre — a. 1 — Nº 8 — Prop.: César Mario Di Bella — Dir.: María Assini — Bs. As. — III|82 — V. Ballester.
148.842 — Informacaritas — Mens. — a. 13 — Nº 66 — Prop.: Caritas Argentina — Comis. Central — Dir.: Juan Carlos Viola — Bs. As., Cap. — II|82.
148.843 — Boletín Asesoramiento — Semestr. — Nº 6 — Prop.: Miguel Angel Iugino — Dir.: Alfredo Busti — S. Fe — III|82.
148.844 — Boletín Informativo del Instituto Verificador de Circulaciones — Mens. — Nº 507 — Dir.: Luis de Luca Bs. As., Cap. — X|81.
148.845 — Revista Previsión Seguridad — Nº 8 — Prop.: Argentino Veldemar Manzo — Dir.: Argentino Manzo — S. Fe, ciudad — III|82.
148.750 — Colegio de Graduados en Antropología — Trim. — Nº 9 — Prop.: Colegio de Graduados en Antropología — Dir.: Marcelo Alvarez — Bs. As., Cap. — VI|81.
148.855 — Cuentario — Auts.: María Isabel Clucellas - Juan C. Gargiulo y otros — Bs. As. — II|82.

Discos editados por

Microfón Argentina - Bs. As.

148.672 — CMP 100263 — Para Que no Me Olvides, y|o — Auts. var. — Int.: Los 4 de Córdoba — X|81.
148.673 — CML 80133 — Cantata Buenos Aires y|o — Aut. e Int.: Chico Novarro — VIII|81.
148.674 — CMPR 200029 — Virgencita de Itatí, y|o — Aut. var. — Int.: Los Hermanos Cardozo, y|o — VIII|81.
148.675 — CMP 100257 — Canción de Titina, y|o — Aut. e Int.: María Elena Walsh — XI|81.
148.676 — CMP 100254 — España Cañí, y|o — Aut. varios. — Int.: Los Gavilanes de España, y|o — XI|81.
148.677 — CMP 100249 — Un Adiós en Abril, y|o — Auts. var. — Int.: Los Hermanitos Sena y su Conj. Armonía — XI|81.
148.678 — CMP 100252 — La Raspa, y|o Auts. var. Int.: Martín Sosa y su Conj. y|o. — XI|81.
148.679 — CMP 100248 — Con Cariño a Mamá, y|o — Aut. var. — Int.: Hermanitas Vera — XI|81.
148.680 — CMP 100245 — Todas Las Hojas Son del Viento, y|o (L. A. Spinetta) — Int.: Pescado Rabioso — XI|81.
148.681 — CMP 100264 — Sangre Del Sol, y|o — Aut. var. — Int.: Color Humano — Vol. 2 — XI|81.
148.682 — CMP 100266 — Mi Amigo El Yogur, y|o — Aut. e Int.: Mariano Moreno — XI|81.
148.683 — CMP 100267 — El Gatito de Tchaikovsky, y|o — Aut. var. — Int.: Hermanos Abalos — XI|81.
148.684 — CMP 100268 — Calle Corrientes, y|o — Aut. e Int.: Héctor Gagliardi — XI|81.
148.685 — CMP 100276 — Desfile en la Calle Rampart, y|o — Aut. var. — Int.: Los Dukes de Dixieland — XI|81.
148.686 — CMP 100278 — Desfile en la Calle Bourbon, y|o — Aut. var. — Int.: Louis Armstrong y Los Dukes de Dixieland — XI|81.
148.687 — CMP 100251 — La Peregrinación, y|o — Aut. var. — Int.: Los Fronterizos — X|81.
148.688 — CMP 100279: La orilla blanca la orilla negra, y|o — Aut. var. — Int.: Iva Zanicchi — XI|81.
148.689 — CMP 100280: Paisaje, y|o — Aut. var. — Int.: Franco Simone — y|o — XI|81.
148.690 — CMP 100281: Así canta Corrientes, y|o — Aut. var. — Int. Antonio Tarrago Ros (y aut.) — M. Ferreyra, y|o — XI|81.
148.691 — CMP 100255: La Sportiva, y|o — Aut. var. — Int. El Tape López — XI|81.
148.692 — CM 60187: Tres minutitos de alegría, y|o — Aut. var. — Int. y aut.: Carlitos Balá — XI|81.
148.693 — CM 60188: Señora vecina, y|o — Aut. var. — Int. y aut.: Aldo Monges — XI|81.
148.694 — CM 60184: El árbol de los pájaros, y|o — Aut. var. — Int.: Los Hermanos Cuestas con Los Chamarriteros — XI|81.
148.695 — CM 60185: Amor no te guardo rencor, y|o — aut. var. — Int. y aut.: Sonia Rivas — XI|81.
148.696 — CMPR 200039: Historia de pescadores: Canción de la Partida, y|o — Aut. anónimo — Recop. Dorival Caymmi — Int. Coro Juvenil de la Ciudad de Buenos Aires — dir.: Oscar Castro — Solistas: Carina Voly, y|o — XI|81.
148.697 — CM 60186: Soledad, y|o — Aut. var. — Int.: Los Altamirano — XI|81.
148.698 — CM 70050: Amor no me ignores, y|o — Aut. var. — Int.: Camilo Sesto — XI|81.
148.699 — CML 80174: El rey enamorado, y|o — Int. y aut.: Les Luthiers — XI|81.
148.700 — CML 80169: Apróntate, y|o — Aut. var. — Int.: Wishbone Ash — XI|81.
148.701 — CMP 100240: Parte del día, y|o — Int. y aut.: Aquelarre — XI|81.
148.702 — CMP 100243: Tengo mil novias, y|o — Aut. var. — Int.: Armando Moreno — XI|81.
148.703 — SUPS 80174: El rey enamorado, y|o — Int. y aut.: Les Luthiers — XI|81.
148.704 — SE 60185: Amor no te guardo rencor, y|o — Aut. var. — Int. y aut.: Sonia Rivas — XI|81.
148.705 — PRI 20089: La danza de los mirlos, y|o — Aut. var. — Int.: Los Mirlos — IX|81.
148.706 — SE 60186: Soledad, y|o — Aut. var. — Int. Los Altamirano — XI|81.
148.707 — SE 60187: Tres minutitos de alegría, y|o — Aut. var. — Int. y aut.: Carlitos Balá — XI|81.
148.708 — SE 60188: Señora vecina, y|o — aut. var. — Int. y aut.: Aldo Monges — XI|81.
148.709 — SEL 70050: Amor no me ignores, y|o — Aut. var. — Int.: Camilo Sesto — XI|81.
148.710 — 4786: Trata de no llorar, y|o aut. var. — Int.: Mariano Barabino — XI|81.
148.711 — 4795: Qué idea, y|o — Aut. var. — Int.: Pino D'Angio — XI|81.
148.712 — 4797: El viaje, y|o — Aut. e Int.: Franco Simone — XI|81.
148.713 — 4799: Yo soy la chica de suerte, y|o — Aut. var. — Int. Rubén Carlo y El Grupo Sentimiento y|o — XI|81.

e. 20|4 Nº 2.642 v. 20|4|82

29 DE MARZO de 1982

148.856 — C. I. R. — Nº 41 — S. Fe, Rosario III|82.
148.857 — El Consultor Util — Chubut, Trelew II|82.
148.858 — Pilar de Carcarañá — Nº 11|12 — Carcarañá III|82.
148.859 — Presencia Bioquímica — Nº 12 — Córdoba III|82.
148.860 — 18 Puntos Partido — Nº 9 — Bs. As. III|82, Martínez.
148.861 — Shinko No Tomo — Nº 62 — Bs. As. Cap. III|82.
148.862 — Surge — Nº 1.487|525 — Bs. As. III|82, La Plata, L. Hornos.
148.863 — Caminemos por Saavedra — Nº 3 — Bs. As. Cap. III|82.
148.864 — Alsur Revista — Nº 4 — Remedios de Escalada III|82.
148.865 — Revista Argentina de Urología y Nefrología — aol. 47 — Nº 1|4.

Inscriptas

149.033 — Noesis Revista — Trim. a. 6 Nº 4 — Prop. Carlos José Nava — Dir.: Carlos José Nava — Roberto Coluccio — Bs. As. Cap. III|82.
149.034 — Noticiero Cepa — Trim. Nº 1 — Prop. dir.: Rosario José Rinaldi — Bs. As. Cap. III|82.
149.035 — Realidad Médica — Mens. — Nº 45 — Prop.: Colegio Médico de la Ciudad de Córdoba — Dir.: José Antonio Pérez Cortez — Córdoba XII|81.

Editadas por Edit. A.M.O.R. — Bs. As. XI|81:

148.877 — Te quiero mi alma — Zamba — Letra: Tony Caribe.
148.878 — El amor se llama Liliana — Taquirari — Letra: Tony Caribe.
148.879 — Es buena la vida — Canción — Letra: Tony Caribe.
148.880 — En mi vida solamente — Balada — Letra: Tony Caribe — Rosicler.
148.881 — Alegría de tenerte — Tango — Letra: Tony Caribe — Rosicler.
148.882 — No soy un soñador — Cumbia — Letra: Tony Caribe.
148.883 — Ya empezó la cumbiamba — Merengue — Letra: Tony Caribe.
148.884 — Te veo en el recuerdo — Balada — Letra: Tony Caribe.
148.885 — Aquel día en el prado — Cumbia — Letra: Tony Caribe.
148.886 — Completas mi ilusión — Balada — Letra: Tony Caribe — Rosicler.
148.887 — Casi por nada — Canción — Letra: Tony Caribe.
148.888 — Gastón, sos un campeón — Canción — Letra: Tony Caribe.
148.889 — Con guitarra y sin cantor — Milonga — Letra: Tony Caribe.
148.890 — Desde los juguetes — Vals — Letra: Rosicler — Tony Caribe.
148.898 — Te quiero mi alma — Zamba — Mús.: Rosicler — S. Paoletti.
148.899 — El amor se llama Liliana — Taquirari — Mús.: Rosicler — S. Paoletti.
148.900 — Es buena la vida — Canción — Mús.: Rosicler — S. Paoletti.
148.901 — En mi vida solamente — Balada — Mús.: Sergio Paoletti.
148.902 — Alegría de tenerte — Tango — Mús.: Sergio Paoletti.
148.903 — No soy un soñador — Cumbia — Mús.: Alberto Raval.
148.904 — Ya empezó la cumbiamba — Merengue — Mús.: Alberto Raval.
148.905 — Te veo en el recuerdo — Balada — Mús.: Pedro el cubano.
148.906 — Aquel día en el prado — Cumbia — Mús.: Pedro el cubano.
148.907 — Completas mi ilusión — Balada — Mús.: Sergio Paoletti.
148.908 — Casi por nada — Canción — Mús.: Rosicler — S. Paoletti.
148.909 — Gastón, sos un campeón — Canción — Mús.: Rosicler — Sergio Paoletti.
148.910 — Con guitarra y sin cantor — Milonga — Mús.: Rosicler — S. Paoletti.
148.911 — Desde los juguetes — Vals — Mús.: Sergio Paoletti.
148.968 — La mariposa en el Maipo — Textos: J. C. Mesa — Idea: T. Bores y creación de C. Segovia — Mús.: O. Cardozo Ocampo — Coreograf.: Nick Navarro y|o. colab. — Representado en Teatro Maipo — Bs. As. Cap. I|82.

148.940 — El pequeño burgués y la gatita — Mús.: Luis María Serra — Ejecutada en Teatro del Este — Bs. As. Cap. IX|81.
148.941 — Woyzeck — Mús.: Eduardo Segal — Ejecutada en Teatro Colonial — Bs. As. Cap. X|81.
148.942 — Anacleto está de peón en la estancia del Cedrón — Aut.: Omar Abue — Representada en el C. Porteño de Chacabuco — Bs. As. I 81.
148.943 — Los días — Aut.: María Cristina Verrier — Representada en Teatro Sha — Bs. As. Cap. IV|81.
148.944 — Cero en conducta — Aut.: Bernardo Carey — Repres. en Teatro Contemporáneo — Bs. As. Cap. XI|81.
148.945 — Atentos a la realidad — Autor: Ricardo Fuentes — Irradiada por LW 1, Radio Universidad de Córdoba — Cba. III|81.
148.946 — Pasado y presente del canto nacional — Aut.: Héctor Maldonado Ramos — Irradiada por LW 1, Radio Universidad de Córdoba — Cba. X|81.
148.956 — Minuto a minuto — Aut.: Ricardo Fuentes — Publicada por LW 1 Radio Universidad de Córdoba — Cba. XI|81.
148.957 — Veinticuatro horas antes del reencuentro — Aut.: Rodolfo Rubén Ledo — Public. por Canal 13 — Bs. As. Cap. X|81.
148.958 — Más allá de la cuarta dimensión — Aut.: Fabio Zerpa — Public. por Canal 13 — Bs. As. Cap. XI 81.
148.959 — La primera mentira — Aut.: Hugo Carranza — Public. por ATC Canal 7 — Bs. As. Cap. X|81.
148.960 — Un profesor para Paloma — Aut.: Luis Gayo Paz — Public. por Canal 9 — Bs. As. X|81.
148.961 — Carpa 630 — aut.: Carlos Federico Infante — Irradiada por LS5 Radio Rivadavia — Bs. As., I|82.
148.962 — La noche del crimen — aut.: Mateo Booz — adapt.: José María Paolantonio — Public. por Canal 7 — Buenos Aires, VIII|81.
148.963 — Nuestros hijos — aut.: Florencio Sánchez — adapt.: José María Paolantonio — Public. por Canal 7 — Buenos Aires, XII 81.
148.964 — Buenos días señor, buenas noches señor — aut.: Estanislao Jorge Tyburec — Publicada por ATC Canal 7 — Buenos Aires, XII|80.
148.965 — Sábado sensacional — aut.: Estanislao Jorge Tyburec — Public. por ATC Canal 7 — Bs. As., IV|81.
148.966 — Entreteniendo a gente menuda — aut.: Estanislao Jorge Tyburec — Public. por ATC Canal 7 — Bs. Aires, XII 80.
148.967 — Déjenme soñar — aut.: Rodolfo Ledo — Public. por Canal 9 — Bs. As., II|82.

Editadas por "M.A.I. - Bs. As. III|82:

148.976 — A la orilla del fuego — beat — Mús.: Daniel Magal - Carlos Romero, y|o.
148.977 — A la orilla del fuego — beat — Letr.: Daniel Magal - Carlos Romero, y|o.
148.978 — Era un lejano país — beat — Mús.: Daniel Magal - Armando Peloc.
148.979 — Era un lejano país — beat — Letr.: Daniel Magal - Armando Peloc, y|o.
148.980 — No vale tu partida — beat — Mús.: Daniel Magal.
148.981 — No vale tu partida — beat — Letr.: Noemí Ribet.
148.982 — Tu ventana se llena de flores — beat — Mús.: Daniel Magal.
148.983 — Tu ventana se llena de flores — beat — Letra: Armando Peloc - Ada R. Vecile.
148.984 — Yo te entiendo... — tango — Mús.: F. Balaguer - Alberto Raval, y|o.
148.985 — Yo te entiendo... — tango — Letr.: F. Balaguer - Alberto Raval, y|o.
148.986 — Callao y Santa Fe — tango — Mús.: Osvaldo Tarantino - Saúl Cosentino.
148.987 — Solo un llanto de amor... — vals — Mús.: Carlos Lazzari - Alberto Raval, y|o.
148.989 — Solo un llanto de amor... — vals — Letr.: Carlos Lazzari - Alberto Raval, y|o.
148.990 — Para cuarteto — tango — Mús.: Agustín Bergato.
148.991 — Intimas palabras — tango — Mús.: Juan Carlos Macri - Edgardo R. Truffa, y|o.
148.992 — Intimas palabras — tango — Letr.: Juan Carlos Macri - Edgardo R. Truffa, y|o.
148.993 — Soy tu carcelero — vals — Mús.: Juan Carlos Macri.
148.994 — Soy tu carcelero — vals — Letr.: Juan Carlos Macri.
148.998 — La adolescencia marginal del Gran Resistencia — aut.: Jorge Castillo — Chaco, Resistencia, XII|81.
149.017 — Revista de la Facultad de Ciencias Sociales — Nº 1 — a.3 — prop.: Fac. de C. Sociales. — Univers. Nac. de San Juan — dir.: Roberto Antonio López Aragón — San Juan, IV|82.
149.032 — Estación — mens. — a.1 — Nº 2 — prop. dir.: Teresa María de los Angeles Pautasso — dir.: Teresa María de los Angeles Pautasso — Bs. Aires, II|82 — Mar del Plata.
149.045 — Guía de trabajos prácticos. Ciclo básico — 3ª ed. — Auts. y edit.: M. Gutiérrez - D. Coronel.
149.058 — La conquista del orden político y la formación histórica del estado argentino — vol. 4 — aut.: Oscar Oszlak — edt.: Cedes — Bs. Aires, III|82.
149.064 — Bridge argentino — a.30 — Nº 1 — prop.: Asociac. del Bridge Argentino — dir.: Raúl Adolfo Lerena — Bs. As., Cap. — II|82.

e. 20|4 Nº 2.643 v. 20|4|82

30 DE MARZO DE 1982

149.071 — Veracidad informativa — número 3 — Bs. As. Cap. III|82.
149.072 — Protería — Nº 12|13 — Bs. As. III|82 La Plata.
149.073 — Ideal — Nº 6 — Bs. As. Capital III|82.
149.074 — Reafirmación — Nº 4 — Bs. As. Cap. III 82.
149.075 — Revista de la Facultad de Ciencias Médicas. Universidad Nacional de Rosario — Nº 1|4 — vol. 14 — S. Fe III|82 Rosario.
149.076 — Revista de la Facultad de Ciencias Médicas. Universidad Nacional de Cuyo — Nº 1|3 vol. 4 — Mendoza III|82.
149.077 — Revista de la Facultad de Medicina de Tucumán. Universidad Nacional — Nº 1|3 vol. 13 — S. M. de Tucumán III|82.
149.078 — Revista de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste — Nº 1 vol. 3 — Corrientes III|82.
149.079 — Fulboleta — s|nº — Bs. As. Cap. II 82.
140.080 — Los medios — Nº 80|85 — Bs. As. Cap. III|82.

Inscriptas

149.081 — Que es afasia — guía p.|la familia — aut. Martha L. Taylor — edt. Médica Panamericana trad. Daniel Landes — Bs. As. II|82.
149.082 — Radiología gastrointestinal por doble contraste. Con correlación endoscópica — aut. Igor Laufer — edt. Médica Panamericana — Otros auts.: Clive I. Bartram - Hans Herlinger, y|o — trad.: Alberto Eskenazi — Buenos Aires II 82.
149.083 — Logopedia en niños subnormales con trastornos en el desarrollo del habla — auts.: Konral Josef - Günther Böckmann - edt. Médica Panamericana — trad.: Frida B. de Gunther — Bs. As. II|82.
149.084 — Estimulación temprana del bebe sordo — aut. Armin Löwe — edt. Médica Panamericana — Texto orig.: Aira Kankkunen — trad. Inga Ploetz — Buenos Aires I|82.
149.085 — Tratamiento de la paralisis celebral retraso motor — aut. Sophie Levitt — edt. Médica Panamericana — Trad.: María del Carmen González - Irene Cudich de Silberleib — y|o Bs. As. III|82.
149.086 — Diagnóstico radiológico de las enfermedades articulares — 2º ed. — auts. D. M. Forrester - J. C. Brown, y|o — edt. Médica Panamericana — Trad.: Alberto Eskenazi — Bs. As. III|82.
149.097 — Biología 1 — guía estudio y ejerc. — Fasc. 1|3 — Auts.: Haydée Celia Sosa - Nilda Beatriz Silva, y|o colab. — edt. Universidad Nac. de La Plata — Bs. As. I|82 — La Plata.

Editadas por "Edit. Melodía" Bs. As.:

149.166 — Tunel al sol — canc. — Mús.: Miguel Saravia - Tiano Figueroa Reyes II|82.
149.167 — Tunel al sol — canc. — Let.: Miguel Saravia - Tiano Figueroa Reyes II 82.
149.168 — Diez años después — canc. — Mús.: Miguel Saravia — II 82.
149.169 — Diez años después — canc. — Letr.: Miguel Saravia — II 82.
149.170 — Porque soy el que soy — kashua — Mús.: Lito Nieva — II|82.
149.171 — Porque soy el que soy — kashua — Letr.: Hugo Alarcón — III|82.
147.172 — La Abuela de Anta — zamba — Mús.: Chango Fernández Valdez III|82.
149.173 — La Abuela de anta — zamba — Letr.: Hugo Alarcón — III|82.
149.174 — Viento de piedra — poema — Mús.: Lito Nieva - Julio Crespo — III|82.
149.175 — Viento de piedra — poema — Letr.: Hugo Alarcón — III|82.
149.176 — Tras de una ausencia — vidala — Mús.: Rolando Valladares — III 82.
149.177 — Tras de una ausencia — vidala — Letr.: José Ríos — III 82.
149.178 — Canción con un aire a María — milonga canc. Letr.: Armando Tejada Gómez — III|82.
149.179 — Canción con un aire a María — milonga canc. Mús.: Jorge Rojas — III|82.
149.180 — Conquistemos el sol — aire de triunfo — Mús: Ariel Ramírez — III|82.
149.181 — Conquistemos el sol — aire de triunfo — letr: Félix Luna — III|82.
149.182 — Golpe seco — gato — Mús: Ariel Ramírez — III|82.
149.183 — El sanjustino — escondido — Mús: Ariel Ramírez — III|82.
149.184 — Altitud 2.600 — carnaval cochabambino — Mús: Ariel Ramírez — III|82.

Editadas por "Edit. Polito" — Bs. As. III|82:

149.298 — Bochando la vida — tango — Letr: Héctor de la Torre — III|82.
149.299 — Bochando la vida — tango — Mús: Bebe Nevoso — III|82.
149.300 — Frente a tu esquina — tango — Letr: Héctor de la Torre.
149.302 — Frente a tu esquina — tango — Mús: Mario Marmo.
149.303 — Será en cualquier esquina — vals — Letr: Héctor Negro.
149.304 — Será en cualquier esquina — vals — Mús: Bebe Nevoso.
149.305 — Solita y con frio — tango — Letr.: Héctor Negro.
149.306 — Solita y con frio — tango — Mús: Bebe Nevoso.
149.307 — Tribuna — diaria — nº 19.318 — prop. Tribuna Editora (e|t) — dir. Horacio Zabalza — Bas. III|82 — B. Juárez.
149.308 — Tribuna — diaria — nº 8167 — prop. Tribuna saicf — dir: Juan Gualterio Becker — Bas. III|82 — Olavarría.
149.309 — Vdi a Mitteilungsblatt — trimest. — nº 4 — id. Alemán — prop. Centro de Ingenieros Alemanes en la Argentina — dir: Manfred Kreuser — Bas. Cap. XII|81.
149.310 — Criterio — quincen. — nº 1877 — prop. Edit. Criterio srl. — dir: Rafael Braun — Bas. Cap. III|82.

Disco:

149.294 — Cassette 100001; Acercandonos al sonido — Aut. e Intérpr. (No aclara): Carmelo Saitta — Jorge Lutzow, y|o — Edit: Carmelo Saitta — Ej. por: Estudio B.A.O. — Bas. III|82.

e. 20|4 Nº 2.644 v. 20|4|82

31 DE MARZO DE 1982

149.314 — Ahora Ballester — Nº 13|14 — Bs. As. XII 81 V. Ballester.
149.315 — Ahora Ballester — Nº 15 — Bs. As. I|82 V. Ballester.
149.316 — Postas argentinas — Nº 408 — Bs. As. Cap. III|82.
149.317 — El Periodista — Nº 3 — Bs. As. I|82.
149.318 — Criterio — Nº 1.876|77 — Bs. As. III|82.
149.319 — Noticiero poliuretánico — Nº 20 — Bs. As. Cap. III|82.
149.320 — Boletín de la empresa O. Sanitarias de la Nación — Nº 4.572 77 — Bs. As. Cap. III|82.
149.321 — O miento? — Nº 4 — Bs. As. Cap. III|82.
149.322 — El deporte en Tres de Febrero — Nº 98|99 — Caseros II|82.
149.323 — Filantropía — Nº 555 — Bs. As. Cap. III 82.

Inscriptas

149.416 — Santos Vega — Aut.: Rafael Obligado — Trad. ó galego: Alexandro Castro Morgadas — Edit.: Edic. Aleleo — Bs. As. XII|81.

Editadas por: Edit. Sudamericana — Bs As :

149.418 — Miedo de volar — Autora: Erica Jong — Trad.: Aníbal Leal, IX|80.
149.419 — La ejecución — Aut. Oliver Crawford — Trad. Rafael Urbino, I|81.
149.422 — Blasones — Aut.: Peter Evans — Trad.: Rafael Urbino, I|81.
149.423 — Lucifer ha llorado — Autor: Enrique Estrazulas, XII|80.
149.424 — El collar de esmeraldas — Aut. Diana Brown — Trad.: Norma Barrios de López, XII 80.
149.425 — Diario de Babel — Aut.: Ricardo Ezequiel Gandolfo, XI|80.
149.428 — Método y técnicas de la investigación clínica — Autor: Pablo Mario Bazerque — José Tessler — Edit.: Toray Argentina, Bs. As. I|82.
149.431 — Hitos de mis poesías — Aut. y edit.: Mauricio Soiget — Bs. As. XI 81.
149.435 — Los maestros de Gurdjieff — Aut.: Rafael Lefort — Edit. Dervish International — Trad.: anón. — Bs. As. III|82.
149.443 El cuerpo humano — Primer álbum audiovis. — Aut. anónimo — Edit. y distrib.: Artecrom — Representante: Servio Valdés Ruceda — Stgo. de Chile VI|80 (Extranj.)
149.459 — Nueva Tribuna de Suipacha — Semanario a. 25 Nº 491 — Prop.: Héctor Rubén Ricardo Iribarne — Guillermo A. Diehl y|o. — Dir.: Héctor Rubén Ricardo Iribarne — Bs. As. III|82, Suipacha.
149.464 — Revista de la Asociación Bioquímica Argentina — Trim. vol. 47 Nº 3 — Prop.: Asociac. Bioquímica Argentina — Dir.: Raquel Osatinsky — Bs. As. Cap. IX|81.
149.465 — Horizonte de luz — Bimestr. a. 1 Nº 5 — Prop. Socied. de Estudios Juan Lastra — Dir.: Carlos Adolfo Manco — Bs. As. I|82, Claypole.
149.466 — Puerto Sur — Quinc. a. 1 Nº 12 — Prop.: Edit. Encestando — Dir.: Miguel Angel Mazza — Bs. As. II|82, Ingeniero White.
149.467 — La Campaña — Diaria a. 4 Nº 1.078 — Prop. José María Grange — Dir.: José María Grange y Gaspar Astarita — Bs. As. III|82, Chivilcoy.
149.468 — Chispa — Nº 2.900 — Seman. Prop.: Zambuto, Rivoira y Cía. — Dir. Juan Carlos Zambuto — Bs. As. III|82, Rojas.
149.469 — Menú de Buenos Aires — Mens. a. 1 Nº 4 — Prop. y dir.: Ricardo Héctor Basualdo — Bs. As. Cap. III|82.
149.470 — Postas Argentinas — Bim. Nº 408 — Prop. ENCOTEL — Dir.: Jorge Armando Flores — Bs. As. Cap. II|82.

e. 20|4 Nº 2.645 v. 20|4|82

CONTRATOS CESION DE DERECHOS SOBRE OBRAS PUBLICADAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 1982

145.591 — 15|3|1982 — Rodolfo Luis Pittao y María del Mar Acuña de Real a favor de Angel Estrada y Cía. S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Organización del Comercio y de la Empresa", de la cual son autores.
145.590 — 15|3|1982 — Rodolfo Luis Pittao y María del Mar Acuña de Real a favor de Angel Estrada y Cía. S.A., cediendo todos los derechos de edición de la Obra: "Carpeta de Actividades", para el libro Organización del Comercio y de la Empresa, de la cual son autores.
145.593 — 15|3|1982 — Paul Erdman a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Sin Título en el Atlántico City", de la cual es autor.
145.594 — 15|3|1982 — Librairie Ernest Flammarion a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Las Camas de una Plaza", de Françoise Dorin, de los cuales son propietarios.
145.595 — 15|3|1982 — Editorial Bruguera S.A., a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Invitación a la esperanza", de Johannes Mario Simmel, de los cuales son autores.
145.596 — 15|3|1982 — William Heinemann a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El guerrero desconocido", de James Leasor, de los cuales son propietarios.
145.597 — 15|3|1982 — Stanford University Press a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Petróleo y nacionalismo en la Argentina: Una historia", de Carl Solberg, de los cuáles son propietarios.
145.598 — 15|3|1982 — Petancor B.V. a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La clave para Rebeca", de Ken Follett, de los cuales son propietarios.
145.599 — 15|3|1982 — Editions Robert Laffont a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Para mi todo es felicidad", de Isabel Contesse de Paris, de los cuales son propietarios.
145.600 — 15|3|1982 — C. Bertelsmann Verlag a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Como un soplo de hechizo sangriento", de Heinz G. Konsalik, de los cuales son propietarios.
145.601 — 15|3|1982 — Guy des Cars a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "a mujer sin fronteras", de la cula es autor.
145.602 — 15|3|1982 — James Hadley Chase a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Puede decirlo otra vez", de la cual es autor.
145.603 — 15|3|1982 — Eduardo Gudiño Kieffer a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Somos?", de la cual es autor.
145.604 — 15|3|1982 — Editions Gallimard a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Gaspar, Melchor y Baltasar", de Michel Tournier, de los cuales son propietarios.
145.605 — 15|3|1982 — Helen MacInnes a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El blanco escondido", de la cual es autora.

145.606 — 15|3|1982 — John D. Macdonald a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Caída libre en Crimson", de la cual es autor.
145.607 — 15|3|1982 — Juan Vives a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Los amos de Cuba", de la cual es autor.
145.870 — 16|3|1982 — Colleen McCullough a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Una obsesión indecente", de la cual es autora.
145.871 — 16|3|1982 — W. B. Saunders Company a favor de Editorial Médica Panamericana, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Double Contrast Gastrointestinal Radiology With Endoscopic Correlation", de Laufer, de los cuales son propietarios.
145.872 — 16|3|1982 — W. B. Saunders Company, a favor de Editorial Médica Panamericana, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The Radiology of Joint Disease", de Forrester, Brown y Nesson, de los cuales son propietarios.
148.094 — 23|3|1982 — Maloine S.A. Editeur a favor de El Ateneo S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Vedemecum de Kinesitherapie", de Y. Xhardez, de los cuales son propietarios.
148.099 — 23|3|1982 — Alicia Esther Fernández y Elsa Molt a favor de Sainte Claire Editora S.R.L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Química III Técnica" y "Química Aplicada IV Técnica", de la cual son autoras.
148.100 — 23|3|1982 — Gladys C. de Rosnati a favor de Sainte Claire Editora S.R.L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Ciencias Biológicas III" y "Ciencias Biológicas IV", de las cuales es autora.
148.101 — 23|3|1982 — Lea and Febiger a favor de Editorial Intermédica S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Medicina Pediátrica Dental", de Donald Forrester - Mark L. Wagner y Jemes Fleming, de los cuales son propietarios.
148.102 — 23|3|1982 — Lea y Febiger a favor de Editorial Intermédica S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Office Diagnosis and Management of Chronic Obstructive Pulmonary Disease", de Geoffrey M. Davis, de los cuales son propietarios.
148.103 — 23|3|1982 — Kalendar S.A. a favor de Dervish International S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Los maestros de Gurdjieff", de Rafael Lefort, de los cuales son propietarios.
148.104 — 23|3|1982 — Carl Marhold Verlagsbuchhandlung a favor de Editorial Médica Panamericana, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Spracherziehungshilfen Beigeistig Behinderten und Sprachentwicklungsgestorten Kindern", de Josef Bockmann, de los cuales son propietarios.
148.105 — 23|3|1982 — Sophie Levitt a favor de Editorial Médica Panamericana cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Treatment of Cerebral Palsy and Motor Delay", de la cual es autora.
148.106 — 23|3|1982 — Marta L. Taylor Sarno a favor de Editorial Médica Panamericana, cediendo todos los derechos de edición en la obra: "Que es afasia"? — Guía para la familia, de la cual es propietaria.
148.107 — 23|3|1982 — Armin Lowe a favor de Editorial Médica Panamericana, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Estimulación Temprana del Bebe Sordo", de la cual es propietario.
148.522 — 25|3|1982 — Manuel Valverde a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Mediumnidad de Cura" 4º edición, de Ramatis, de los cuales es propietario.
148.523 — 25|3|1982 — Hogar Espiritual de Ramakrishna a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Gnana Yoga" 5º edición, de Swami Vivekananda, de los cuales son propietarios.
148.526 — 25|3|1982 — Charles Francois a favor de Editorial Pleamar, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Fundamentos de la prospectiva", de la cual es autor.
148.527 — 25|3|1982 — Alberto E. Asserr a favor de Editorial Pleamar, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Proyección Continental de la Argentina", de la cual es autor.
148.528 — 25|3|1982 — Manuel Valverde a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La vida en el planeta marte y los discos voladores" 5º edición, de Ramatis, de los cuales es propietario.
148.529 — 25|3|1982 — Vicente Beltrán Anglada a favor de Editorial Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Los misterios del yoga" 2º edición, de la cual es autor.
148.530 — 25|3|1982 — The Rosicrucian Fellowship a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Recolecciones de un místico" 4º edición, de Max Heindel, de los cuales son propietarios.
148.531 — 25|3|1982 — The Rosicrucian Fellowship a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Estudios de Astrología" Tomo III — 3º edición, de Elman Bacher, de los cuales son propietarios.
148.532 — 25|3|82 — The Rosicrucian Fellowship a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Estudios de Astrología" Tomo II — 3º edición, de Elman Bacher, de los cuales son propietarios.
148.533 — 25|3|82 — The Rosicrucian Fellowship a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Estudios de Astrología" Tomo I — 3º edición — de Elman Bacher, de los cuales son propietarios.
148.534 — 25|3|1982 — The Rosicrucian Fellowship a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Concepto Rosacruz del Cosmos" 16º edición, de Max Heindel, de los cuales son propietarios.
148.535 — 25|3|1982 — The Rosicrucian Fellowship a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Misterios de las grandes operas" 5º edición, de Max Heindel, de los cuales son propietarios.
148.536 — 25|3|1982 — Tatiana M. Nagro a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Tertium organum" 2º edición, de P.D. Ouspensky, de los cuales son propietarios.
148.537 — 25|3|1982 — Elly de Vitis a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El gran arcano del ocultismo revelado" 6º edición, de la cual es autora.
148.538 — 25|3|1982 — Ario Lavagnini Stenius a favor de Editorial Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Manual de maestro secreto" 7º edición, de Aldo Lavagnini Vinci, de los cuales son propietarios.
149.088 — 30|3|1982 — W. B. Saunders Company a favor de Editorial Médica Panamericana, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Cardiovascular Therapy" de Phillips, de los cuales son propietarios.
149.089 — 30|3|1982 — Carl Marhold Verlagsbuchhandbeng a favor de Editorial Médica Panamericana, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Fruherfassung. Fruherkennung. Fruhbetreuung Horgeschadigter Kinder", de Lowe, de los cuales son propietarios.

e. 20|4 Nº 2.652 v. 20|4|82

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

1º DE ABRIL DE 1982

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

149.478 — Prensario de los Espectáculos — Nº 103 — Bs. As., Cap., III|82.
149.479 — Revista 10 — Nros. 12|24 — Bs. As., Cap., III|82.
149.480 — Week End — Nros. 113|15 — Bs. As., Cap., IV|82.
149.481 — Tal Cual — Nros. 107|19 — Bs. As., Cap., III|82.
149.482 — Semanario Tabloide — Nros. 131|43 — Bs. As., Cap., III|82.
149.483 — TV Todo — Nros. 40|52 — Bs. As., Cap., III|82.
149.484 — Actividades y espectáculos. TV Semanal — Nros. 87|100 — Bs. As., Cap., III|82.
149.485 — La Semana y Ud. — Nros. 270|32 — Bs. As., Cap., III|82.
149.483 — Revista Pathos — Nº 6 — Bs. As., Cap., III|82.
149.487 — Assalam — Bs. As., Cap., III|82.

Inscriptas
Editadas por "Clanort" - Bs. As., III 82:

149.507 — Conversando con mi hijo — Canc. — Letra: Mandy.
149.508 — Mi barca y mis gaviotas — Canc. — Letra: Lalo Fransen-Palito Ortega.
149.509 — Amor tan nuestro — Canc. — Letra: Palito Ortega.
149.510 — Un hombre afortunado — Canc. — Letra: Palito Ortega.
149.511 — Mi corazón se agita — Canc. — Letra: Palito Ortega.
149.512 — Una vida nada más — Canc. — Letra: Mandy.
149.513 — A mi pueblo voy de vuelta — Canc. — Letra: Mandy.
149.514 — Unas buenas vacaciones — Canc. — Letra: Juan Delon.
149.515 — Transformaste mi vida — Canc. — Letra: Palito Ortega.
149.516 — Ese hombre agradecido — Canc. — Letra: Mandy.
149.518 — Conversando con mi hijo — Canc — Mús.: Palito Ortega.
149.519 — Mi barca y mis gaviotas — Canc. — Mús.: Palito Ortega-Lalo Fransen.
149.520 — Amor tan nuestro — Canc. — Mús.: Palito Ortega.
149.521 — Un hombre afortunado — Canc. — Mús.: Palito Ortega.
149.522 — Mi corazón se agita — Canc. — Mús.: Palito Ortega.
149.523 — Una vida nada más — Canc. — Mús.: Palito Ortega.
149.524 — A mi pueblo voy de vuelta — Canc. — Mús.: Palito Ortega.
149.525 — Unas buenas vacaciones — Canc. — Mús.: Palito Ortega.
149.526 — Transformaste mi vida — Canc. — Mús.: Palito Ortega.
149.527 — Ese hombre agradecido — Canc. — Mús.: Palito Ortega.
149.538 — Superintencia de Seguros y Autonomía Funcional — Aut. y edit.: Miguel A. Peláez — Bs. As., III 82.
149.544 — Ahora somos dos — Vals — Letra y edit.: Ricardo A. Chinellato-Vicente R. del Popolo, y|o.
149.545 — La vida es buena — Canc. — Mús. y edit.: Ricardo A. Chinellato-Dominga C. de Belluccini, y|o.
149.546 — La vida es buena — Canc. — Letra y edit. Ricardo A. Chinellato-Dominga C. de Belluccini y|o.
149.547 — Amor de casquivana — Canc. — Mús. y edit.: Vicente R. del Popolo-Ricardo A. Chinellato.
149.548 — Amor de casquivana — Canc. — Letra y edit.: Vicente R. del Popolo-Ricardo A. Chinellato.
149.549 — Ahora somos dos — Vals — Mús. y edit.: Ricardo A. Chinellato-Vicente R. del Popolo, y|o.

149.673 — 60 Minutos — Aut.: Estanislao Jorge Tyburec — Public. por ATC Canal 7 — Bs. As., XII|80.
149.674 — Panteon y respuesta — Aut.: Estanislao Jorge Tyburec — Public. por ATC Canal — Bs. As., XII|80.
149.675 — ATC Informa — Aut.: Estanislao Jorge Tyburec — Public. por ATC Canal 7 — Bs. As., XII|80.
149.676 — Silencio, hospital — Aut.: Coral Aguirre — Repres. en Teatro Payró — Bs. As., Cap., X 81.
149.677 — Tal como somos — Aut.: Carlos Pais — Repres. en Teatro Popular de la Ciudad — Bs. As., Cap., I|81.
149.678 — ¿Por qué pasa todo esto? — Aut.: Magda Paganini — Repres. en Sala Nuestra Señora de la Paz — Bs. As., Cap., V 81.
149.679 — Woyzeck — Aut.: Georg Buchner — Adapt.: Víctor Mayol — Repres. en Teatro Colonial — Bs. As., Cap., X|81.
149.680 — Todo empezó con Don Pedro — Aut.: Hugo Moser-Alicia Muñoz — y|o — Publicada por Canal 11 — Bs. As., XI|81.
149.681 — Mi hijo el ministro — Aut.: André Birabeau — Adapt.: Wilfredo Jiménez — Trad.: Daura Caramelia de Jiménez — Publicada por Canal 11 — Bs. As., XII|81.
149.682 — Recorriendo con tangos el país — Aut.: Norberto Malbrán — Publicada por LR3 Radio Belgrano — Bs. As., IX|81.
149.683 — Informe Uno — Aut.: Estanislao Jorge Tyburec — Publicada por ATC Canal 7 — Bs. As., XII 81.
149.684 — Los lib.os de la semana — Aut.: Rosa Elsa Villegas — Irradiada por LS6 Radio del Pueblo — Bs. As., Cap., VII|81.
149.691 — Mundo desconocido — Aut.: Estanislao Jorge Tyburec — Public. por ATC Canal 7 — Bs. As., I|82.
149.692 — Sábado fantástico — Aut.: Estanislao Jorge Tyburec — Publicada por ATC Canal 7 — Bs. As., Cap., I|82.
149.693 — Sketch en Sonrisas Once — Aut.: Angel Pace — Publicada por Canal 11 — Bs. As., Cap., I|82.
149.694 — Antonio Gómez, maestro — Aut.: José Luis Blanco — Repres. en el Club Atenas de Patagones — Bs. As., IX 81.
149.695 — Yo... la ciudad — Aut.: Marta Milesi — Repres. en Teatro de la Piedad — Bs. As., Cap., VIII|81.
149.696 — A todo color — Aut.: Estanislao Jorge Tyburec — Public. por ATC Canal 7 — Bs. As., IV 80.
149.697 — Cándido de día, cándido de noche — Aut.: Enrique Suárez de Deza — Adapt.: Gilberto Rey — Publicada por Canal 11 — Bs. As., Cap., XI|81.
149.698 — Paloma no quiere estar sola — Aut.: Luis Gayo Paz — Public. por Canal 9 de Buenos Aires — XII|81.
149.601 — Boletín informativo de los 32 gremios democráticos — Trim. — Nº 74 — Prop.: Ateneo de los 32 Gremios Democráticos — Dir.: José Grunfeld — Bs. As., Cap., XI 81.
149.602 — Bostezo — Mens. — a. 1 — Nº 1 — Prop. dir.: Emilio Navas — Bs. As., Cap., III|82.
149.603 — Paralelo 32 "El Observador" — Semanal — a. 10 — Nº 375 — Prop. dir.: Luis Egidio Jacobi — E. R., Crespo, III 82.
149.604 — Voces — Bolet. mens. — Nº 248 — Prop.: Sociedad Evocativa Argentina — Dir.: María R. B. de Berro Madero — Bs. As., Cap., XII|81.
149.605 — Mensajero agropecuario — Mens. — a. 3 — Nº 23 — Prop.: Luis Egidio Jacobi (y director) — E. R., Crespo, III|82.

Editadas por "M.A.I." - Bs. As., I|82:

149.608 — L.C. — Tango — Mús.: Arturo de Bassi.
149.609 — Nostalgia — Tango — Mús.: Arturo de Bassi.
149.610 — El dormilón — Tango — Mús.: Arturo de Bassi.
149.611 — Mangia, papirusa... — Tango — Mús.: Arturo de Bassi.
149.612 — Qué hubo de haber habido... — Tango — Mús.: Arturo de Bassi.
149.613 — Forastero en la querencia — Triste — Mús.: Arturo de Bassi.
149.614 — Cri-cri — Canc. campera — Mús.: Arturo de Bassi.
149.615 — Nosotros Bragado — mens. — a. 2 — Nº 11 — prop. José Eduardo Ossemani — Dir.: Ana María Mazzochi — Bs. As., II 82, Bragado.
149.643 — Introducción a la Construcción de Edificios — aut. Mario E. Chandias — edt. Alsina — Bs. As., II 82.
149.645 — ¿Que haría usted si lo picara una víbora? — Aut. y Edit.: Roberto S. del Valle Berrondo — Córdoba, II|82.
149.666 — Biblia y Liturgia — aut. Anónimo — edt. Asociac. Cooperadores Parroquiales de Cristo Rey — S. Fe, XI|81, Rosario.
149.667 — Síntesis de San Pablo, Apóstol de Jesucristo — aut. p. Hernán Pereda-bna. Magdalena Ayerza, y|o — edt. Asociac. Cooperadores Parroquiales de Cristo Rey — S. Fe, XI|81, Rosario.
149.685 — Educadores de Córdoba — Cuadernos de Pedagogía — 3 a.16 — prop. Federac. Católica de Educadores de la Pcia. de Córdoba — dir.: Gerónimo Gragera — Cba., III|81.
149.686 — El Labrador — mens. — a.32 — Nº 537 — prop. Parroquia San Isidro Labrador — dir.: Carlos José Cassina — Cba., III|82 Porteña.
149.687 — Boletín Oficial — diaria — Nº 13225 — prop. Gobierno de la pcia. de Stgo. del Estero — dir.: Luis Eduardo Matteucci — Sgo. del Estero, pcia. III|82.
149.688 — Centro de Ingenieros de Rosario (CIR) — cuatrim. — Nº 41 — prop. C. de Ingenieros de Rosario. — dir. Carlos Mastrogiuseppe — S. Fe, XII|81.
149.699 — Sudaf — bolet. comerc. — Nº 19 — prop. Embajada de Sudáfrica — dir.: Alan E. Campbell — Bs. As., Cap. IV|82.
149.704 — La Columna Informativa — diaria — Nº cero — prop. Vicente Raúl Tustanoski — dir.: Julio Pombo — Bs. As., Cap., III|82.
145.127 — El Cristo de mi camino — aut. Anónimo — edt. Edic. Paulinas — Bs. As., II|82 (del 11-3-82).
145.294 — Caprice — aut. Sara Hylton — trad. Zoraida Valcarcel — edt. Emecé Editores — Bs. As., IX|81.

e. 20|4 Nº 2.646 v. 20|4|82

2 DE ABRIL DE 1982

149.705 — Orientación empresaria — Nº 418 — Sta. Fe, III|82 — Rafaela.
149.706 — Para Ud. — Nº 1147|58 — Bs. As., III|82 — Moreno.
149.707 — El Correo de Firmat — Nº 3605|08 — Sta. Fe. III|82 — Firmat.
149.708 — El Porteño — Nº 3 — Bs. As., Cap. — III|82.
149.709 — El Memorandum — Leg. Impositiva — Nº 352|54 — Bs. As., Cap. — III|82.
149.710 — El Memorandum — Leg. Trab. Agrario — Nº 487|89 — Bs. As., Cap. — III|82.
149.711 — El Memorandum — Leg. Trab. Comerc. e Ind. — Nº 628|31 — Bs. As., Cap. — III|82.
149.712 — La industria azucarera — Nº 1.012 — Bs. As., Cap. — III|82.
149.713 — Redacción — Nº 107|08 — Bs. Aires, Cap. — III|82.
149.714 — Revista Teatro — Nº 6 — Bs. Aires, Cap. — III|82.

Inscriptas:

149.715 — El Handball — quincen. — a.1 — Nº 1 — prop. dir.: Héctor Proverbio — Bs. As., Cap. — IV|82.
149.740 — Años de marzo (fragmentos) — aut. y edit.: Diego L. Arguindeguy — Bs. As., XII|31.
149.820 — Buenos Aires tres mil — tango — Letra: León Benarós — edt.: Korn Intersong — Bs. As., III|82.
149.821 — Buenos Aires tres mil — tango — Mús.: Sebastián Piana — ed.: Korn Intersong — Bs. As., III|82.
149.822 — El país de la música — Mús.: Angel Melero — copyr.: Angel Melero Romero — edt.: Canciones del Mundo S.A. — España, Madrid — IV|81 (Extranj.).
149.823 — El país de la música — Let.: Angel Melero — copyr.: Angel Melero Romero — edt.: Canciones del Mundo S.A. — España, Madrid — IV|81. (Extranj.).

Editadas por "M.A.I." - Bs. As., III 82:

149.824 — Cayasta de Santa Fe — chamamé — Letra: Roberto Bacimiani.
149.825 — Montes del litoral — rasg. doble — Letra: Roberto Bacimiani.
149.826 — Fue una tarde de primavera — chamamé — Letra: Roberto Bacimiani.
149.827 — Verano litoraleño — polca correntina — Letra: Roberto Bacimiani.
149.828 — Pinares de Sauce Viejo — balada canc. — Letra: Roberto Bacimiani.
149.829 — Mi pueblo nuevo — chamamé — Letra: Roberto Bacimiani.
149.830 — Lamento de quebrachal — chamamé — Letra: Roberto Bacimiani.
149.831 — Villa Ocampo Orilla — chamamé — Letra: Roberto Bacimiani.
149.832 — Canto al cañaveral — chamamé — Letra: Roberto Bacimiani.
149.833 — Desde el más allá — balada canc. — Letra: Roberto Bacimiani.
149.834 — Cayasta de Santa Fe — chamamé — Mús.: Roberto Bacimiani.
149.835 — Montes del litoral — rasg. doble — Mús.: Roberto Bacimiani.
149.836 — Fue una tarde de primavera — chamamé — Mús.: Roberto Bacimiani.
149.837 — Verano litoraleño — polca correntina — Mús.: Roberto Bacimiani.
149.838 — Pinares de Sauce Viejo — balada canc. — Mús.: Roberto Bacimiani.
149.839 — Mi pueblo nuevo — chamamé — Mús.: Roberto Bacimiani.
149.840 — Lamento de quebrachal — chamamé — Mús.: Roberto Bacimiani.
149.841 — Villa Ocampo Orilla — chamamé — Mús.: Roberto Bacimiani.
149.842 — Canto al cañaveral — chamamé — Mús.: Roberto Bacimiani.
149.843 — Desde el más allá — balada canc. — Mús.: Roberto Bacimiani.

e. 20|4 Nº 2.647 v. 20|4|82

5 DE ABRIL DE 1982

149.864 — El Censor del Oeste — Nº 306|07 — Bs. As. III|82 S. Justo.
149.865 — Chispa — Nº 2.877|90 — Bs. As. III|82 Rojas.
149.866 — Los Andes — Nº 33.310|367 — Mendoza III|82
149.867 — El Andino — Nº 4.710|33 — Mendoza III|82.
149.868 — Paseando en el tranvía — Nº 4 — Bs. As. Cap. III|82.
149.869 — El Nacional — Nº 189|92 — Bs. As. Cap. III|82.
149.870 — La Hoja de Escobar — Nº 1.254|57 — Escobar II|82.
149.871 — Hrvatski Narod — Nº 175|76 — Bs. As. Cap. III|82.
149.872 — Sancor — Nº 426 — S. Fe III|82 Sunchales.
149.873 — Gemeindeblatt der Evangelischen Kirche am La Plata — Nº 1|3 — Bs. As. Cap. III|82.

Inscriptas:

149.893 — Vínculos — aut. y edit.: Mirta González Sahakian — Bs. As. III|82.
149.896 — La Mañana — diaria — a. 20 — Nº 5.401 — prop. Organización Periodística "25 de Mayo" S.A. — dir. Alberto Eduardo Rocha — Bs. As. III|82 — "25 de Mayo".
149.918 — Anales de Legislación Argentina — trim. — Nº XLI — D. prop. La Ley — Dir.: Carlos María Oliva Vélez — Bs. As. Cap. 1981.
149.919 — Revista Jurídica Argentina "La Ley" — trim. — t. D — prop. La Ley S.A. — dir.: Carlos María Oliva Vélez — Bs. As. Cap. 1981.
149.920 — Revista Jurídica Argentina La Ley — Repertorio General — t. XL-J|Z — anual — prop.: La Ley S.A. — dir.: Carlos María Oliva Vélez — Bs. As. Cap. 1980.

Editadas por "M.A.I." en Bs. As. I|82:

149.930 — Ni pido, ni fío — milonga — Letra: Juanca Tavera
149.931 — Decorado de barrio — tango — Letra: Juanca Tavera.
149.932 — Catalina y Simón — tango — Letra: Juanca Tavera.
149.933 — Vamos viejito — tango — Letra: Juan Tavera.
149.934 — Tiempo silvestre — vals — Letra: Juanca Tavera.
149.935 — Los viejos nuevos — tango — Letra: Juan Tavera.
149.936 — Hablando de puchos — tango — Letra: Juanca Tavera.
149.937 — A un extranjero — tango — Letra: Juanca Tavera.
149.938 — Juan de los nuestros — canc. — Letra: Juanca Tavera.
149.939 — Ni pido, ni fío — milonga — Mús.: Osvaldo Tarantino.
149.940 — Decorado de barrio — tango — Mús.: Osvaldo Tarantino.
149.941 — Catalina y Simón — tango — Mús.: Osvaldo Tarantino.
149.942 — Vamos viejito — tango — Mús.: Adrián Posse.
149.943 — Tiempo silvestre — vals — Mús.: Adrián Posee.
149.944 — Los viejos nuevos — tango — Mús.: Osvaldo Tarantino.
149.945 — Hablando de puchos — tango — Mús.: Osvaldo Tarantino.
149.946 — A un extranjero — tango — Mús.: Osvaldo Tarantino.
149.947 — Juan de los nuestros — canc. — Mús.: Osvaldo Tarantino.

149.983 — Departamento de Docencia y Graduados. Actividades Educacionales de Actualización y Perfeccionamiento para Graduados — período lectivo 1982 — aut. anón. — edit. Facultad de Medicina — Bs. As. III|82.
150.008 — Las multiclases — 12 — aut. Jacobo Feldman - Teresa Araujo — edt. Médica Panamericana — Bs. As. III 82.
150.010 — Equipo de figuras para el trabajo de clasificaciones — aut. Jacobo Feldman - Emma Cardoso de París, y|o Edit. Médica Panamericana — Bs. As. III|82 — t|11.
150.009 — Terapéutica Cardiovascular — aut. Raymond E. Phillips — trad.: Nora Graciela Meeroff — Edit. Médica Panamericana — Bs. As. III|82.
150.011 — Detección, diagnóstico y tratamiento temprano en los niños con problemas de audición — aut. Armin Löwe — tra.: Frida B. de Gunther — Edit. Médica Panamericana — Bs. As. I|82 — 2ª edc.

e. 20|4 Nº 2.643 v. 20|4|82

6 DE ABRIL DE 1982

150.062 — La Chacra y Campo Moderno — Nº 614|16 — Bs. As., Cap. — IV 82.
150.063 — Somos — Nº 276|88 — Bs. As., Cap. — IV|82.
150.064 — La Mañana — Nº 5.254|331 al 5.379 — Bs. As. — III|82 — 25 de Mayo.
150.065 — Legislación Argentina — Número 201|03 — Bs. As., Cap. — IV|82.
150.066 — Jurisprudencia Argentina — Nº 5.244|48 — Bs. As., Cap. — IV 82.
150.067 — El Deslindado — Nº 6 — S. Fe — IV|82 — Reconquista.
150.068 — Boletín Informativo del Instituto Verificador de Circulaciones — Nº 511|12 — Bs. As., Cap. — III|82.
150.069 — Esperanza Bienaventurada — Bs. As., Cap. — II|82.
150.070 — Voz de Fátima — Nº 44 — Bs. As, Cap. — XII|81.
150.071 — Boletín Informativo Socied. Rural de T. Lauquén — Nº 289 — Bs. As. — III|82. — T. Lauquén.

Inscriptas

150.091 — Boletín Sociedad Rural de Jesús María — Bimest. — Nº 21 — Prop.: Socied. Rural de Jesús María — Dir.: César Zoldano — Cba. — II|82 — J. María.
150.167 — Experiencias Para Una Escuela Nueva — Aut. y Edit.: Roberto Ghiglione — Ilustr.: Alfredo Manuel Pichel — Bs. As. III|82.

Editadas por
Edit. Atlántida - Bs. As.

150.098 — Laberinto Hotel — Aut.: Laird Koenig — Trad.: Carlos Coldaroli — XII'81.
150.089 — Bicho Bolita — 1º gr. — Aut. Miguel Janin - Hebe Solves — Ilustrado — Bs. As. — XI|81 — 2 vol.
150.090 — Tenis, Borg por Borg (Bjorn Borg) — Aut.: Gerard Germain - Gerard Hirsh y colab.: Emile Benhamou y Bjorn Borg — Trad.: M. C. Sardoy — X 81.
150.342 — Principios del Movimiento Metodista — Aut. Carlos T. Gattinoni — Edit.: Edic Servir — Bs. As. — III 82.
150.357 — Nutrición — Cientif. — Bimestr. — Nº 383 — Prop.: Kasdorf S. A. — Dir.: Francisco Egon Schmidl — Bs. As., Cap. — II|82.

Editadas por
Edit. Crea S.A. - Bs. As.

150.373 — El Sapo de Anteojos Rosados — Aut.: Ingrid Olden — Trad.: Daniel Leinart — XII|81.
150.374 — Eduardo El Elefante — Texto Penélope Hann — Ilustr.: Dominique Leclaire — Trad.: Adelina Siri — XII'81.
150.375 Sansón el Perro Pastor — Texto: Denise Burt — Fotos: Haworth Bartram — Trad.. Adelina Siri — XII'81.
150.376 — El Ratón Gigi Va en Busca de Aventuras — Texto: Esta de Fossard — Fotos: Haworth Bartram — Trad.: Adelina Siri — XII|81.
150.377 — Lina, Una Perra Diferente — Texto: Esta de Fossard — Fotos: Haworth Bartram — Trad.: Adelina Siri — XII|81.
150.378 — Pancho el Burrito — Texto: Esta de Fossard — Fotos: Haworth Bartram — Trad.: Adelina Siri — XII 81.
150.379 — Danielito el Patito Terco — Texto: Denise Burt — Fotos: Haworth Bartram — Trad.: Adelina Siri — XII|81.
150.380 — Nosotros Dos (Bono y Suma) — Texto: Denise Burt — Fotos: Neil McLeod — Trad.: Adelina Siri — XII'81.
150.398 — Dos Interpretaciones, un Poema y un Cuento — Intérprete liter. — Aut.: Juan Bautista Salazar — Edt.: Edic. "Aruman" — Direc. Cultura de Catamarca — S. Fernando del Valle de Catamarca — XII|81.
150.411 — Historia del Español — A través de la imagen y el ejemplo — Aut.: Guillermo Díaz Plaja — Redacción de la lección 23: Ange Mazzei — 4ª ed. — Edt.: Ciordia S.A. — Bs. As. — VII|81.
150.399 — Una Zocnosis de Perfil Dramático en la República Argentina — Enfermedad de Chagas/Mazza — Aut.: Carlos R. Bravo - Blanca Rosa Herrera de Bravo — Edt.: Edic. Aruman — Direc. de Cultura de la Prov. de Catamarca — S. Fernando del Valle de Catamarca — 1981.
150.408 — Tabla Periódica de los Elementos de Química — Serie TC-01 — Aut. Anónimo — Edt.: Edic. Cury — Bs. As. — IV|82.

Discos editados por
Microfón Argentina - Bs. As. - XII|81

150.092 — PRI 20099 — Rockabilly Boogie, y|o — Auts. var. — Int.: Johnny Burnette, y|o.
150.093 — SEL 70051 — Te Quiero Hasta Morir, y|o — Aut. var. — Int. y aut.: Manolo Galván.

150.094 — SUPS 60176 — Introducción, y|o — Aut. mús. e Int.: Ariel Ramírez — Textos litúrgicos (Misa por la Paz y la Justicia).
150.095 — Buscaré Resignación, y|o — Tit. — Disco Nº Prom 200040 — Auts. var. — Int.: Los Hermanos Cardozo.
150.096 — PRON 200041 — Te Deseo Feliz Viaje, y|o — Auts. var.: Int.: Los Hermanos Barrios
150.097 — PRM 200042 — Te Agradezco Chamame, y|o — Aut.s var. — Int.: Las Hermanitas Vera.
150.098 — PROM 200043 — Por Tu Olvido Perdí Mi Dicha, y|o — Auts. var. Int.: Los Hermanitos Sena.
150.099 — PROM 200045 — Cebando Mate, y|o — Aut. var. — Int.: Tormenta, y Oro.
150.100 — PRI 20098 — Estaré en Casa, y|o — Auts. var. — Int.: Pat Boone.
150.101 — PRE 100283 — Paisaje, y|o — Aut. y var — Int.: Franco Simone, y|o.
150.102 — PRE 100259 — Y si Mañana, y|o — Auts var — Int: Mina, y|o
150.103 — PRE 100283 — Y Que Gusto Tiene la Sal, y|o — Aut var — Int: Carlitos Balá, y|o.
150.104 — PRE 100284 — Respiro, y|o Aut. var. — Int.: Franco Simone, y|o.
150.105 — PRE 100285 — La Nochera, y|o — Aut. var. — Int.: Los Cantores de Quilla Huasi, y|o.
150.106 — PRE 100287 — Fosforerita, y|o — Aut. var. — Int.: Argentino Ledesma, y|o.
150.107 — PRE 100289: Son entrerriano, y|o — Aut. var. — Int.: Los Hermanos Cuestas, y|o.
150.108 — PRE 100290: La pulpera de Santa Lucía, y|o — Aut. var. — Int.: Ginamaría Hidalgo, y|o.
150.109 — PRE 100291: Oración al Sol, y|o — Aut. var. — Int.: Los Fronterizos, y|o.
150.110 — PRE 100286: Costera, mi costerita, y|o — Int.: Orlando Vera Cruz, y|o — Auts. var.
150.111 — SE 60191: Tierna, adolescente y caprichosa, y|o — Aut. var. — Int.: Aldo Guibovich.
150.112 — SE 60190: Rancherita candorosa, y|o — Aut. var. — Int.: María Ofelia.

Por Micrefón Argentina S.A. - Bs. As., VIII|81:

150.113 — CMPI 20379: Tema de Love Story, y|o — Auts. var. — Int.: Roger Williams, y|o.
150.114 — CMP 100269: Ave María, y|o — Auts. var. — Int.: Ginamaría Hidalgo.

Editadas por: Microfón Argentina en Bs. As., XII|81:

150.115 — CML.S 80176: Misa por la paz y la justicia — Mús.: Ariel Ramírez — textos litúrgicos — Int.: Conjunto Instrumental Americano — dir.: Oscar Cardozo Ocampo - Alfredo Alcón, y|o.
150.116 — CMPI 20098: Estaré en casa, y|o — Aut. var. — Int.: Pat Boone.
150.117 — CMP 100283: Y qué gusto tiene la sal? y|o — Aut. var. — Int.: Carlitos Balá y|o — vol. 3.
150.118 — CMP 100259: Y si mañana, y|o — Aut. var. — Int.: Mina, y|o.
150.119 — CMPI 20097: Clark Street - La Cumbre, y|o — autor e Int.: Elmer Bernstein y Orquesta y solistas — Banda son. pelic. El hombre del brazo de oro.
150.120 — CMPI 20099: Rockabilly Boogie, y|o — Aut. var. — Int.: Johnny Burnette, y|o.
150.121 — CMPR 200045: Cebando mate, y|o — aut. var. — Int. y aut.: Tormenta.
150.122 — CMPR 200043: Por tu olvido perdí mi dicha, y|o — Aut. e Int.: Los Hermanitos Sena y su Conj. Armonía.
150.123 — CMPR 200042: Te agradezco chamamé, y|o — Aut. var. — Int.: Las Hermanitas Vera.
150.124 — CMPR 200041: Te deseo feliz viaje, y|o. — Aut. var. — Int.: Los Hermanos Barrios.
150.125 — CMPR 200040: Buscaré resignación, y|o — Aut. var. — Int.: Los Hermanos Cardozo.
150.126 — CM 60190: Rancherita Candorosa, y|o — Aut. var. — Int.: María Ofelia.
150.127 — CMP 100284: Respiro, y|o — Aut. var. — Int.: Franco Simone, y|o.
150.128 — CMP 100286: Costera mi costerita, y|o — Aut. var. — Int.: Orlando Vera Cruz, y|o.
150.129 — CMP 100272: Selección: La conga, y|o — Aut. var.: Int.: Katunga.
150.130 — CMP 100270: Hormigas trabajando, y|o — Aut. var. — Int. y aut.: Carlitos Balá.
150.131 — CMP 100291: Oración al Sol, y|o — Aut. var. — Int.: Los Fronterizos, y|o.
150.132 — CMP 100290: La pulpera de Santa Lucía, y|o — Aut. var. — Int.: Ginamaría Hidalgo, y|o.
150.133 — CMP 100289: Soy entrerriano, y|o — Aut. var. — Int.: Los Hermanos Cuestas, y|o.
150.134 — CMP 100288: Canción para mi muerte y|o — Aut. var. — Int.: Sui Generis, y|o.
150.134 — CMP 100287: Fosforerita, y|o — Aut. var. — Int.: Luis Aguilé, y|o.
150.135 — CMP 100287: Fosforerita. Estudiante, y|o tit. — Aut. var. — Int.: Argentino Ledesma, y|o.
150.136 — CMP 100285: La nochera, y|o — Aut. var. — Int.: Los Cantores de Quilla Huasi, y|o.
150.137 — CM 60191: Mi fiel cobardía, y|o — Aut. var. — Int.: Aldo y los auténticos Verdes.
150.138 — CM 70351: Te quiero hasta morir, y|o — Aut. var. — Int. y aut.: Manolo Galván.
150.139 — Nº 9295: Quedémonos en casa esta noche, y|o — Aut. var. — Int.: Helen Reddy.
150.140 — Nº 4805: Mi fiel cobardía, y|o — Aut. var. — Int.: Aldo Guibovich.
150.141 — Nº 4802: Aunque me duela el alma, y|o — Aut. var. — Int. y aut.: Carlos Torres Vila.
150.142 — Nº 4801: Amor no me ignores, y|o — C. Blanes) — Int.: Camilo Sesto.
150.143 — Nº 4800: Rancherita candorosa, y|o — (J. Méndez) — Int.: María Ofelia.
150.144 — Nº 4796: Puerto Pollensa, y|o — Aut. var. — Int.: Sandra Mihanovich y orq.

e. 20|4 Nº 2.649 v. 20|4|82

7 DE ABRIL DE 1982

150.412 — Informativo nueva comunidad israelita — Nº 236 — Bs. As. Cap. IV|82.
150.413 — Gente de Almagro — Bs. As. Cap. IV|82.
150.414 — Nuestro puerto — Nº 13 — Bs. As. Cap. IV|82.
150.415 — La industria del pan — número 230 — Bs. As. Cap. III|82.
150.416 — Mundo veintiuno — Nº 21 — Bs. As. Cap. IV|82.
150.417 — Temas de actualización en reumatología — a.2 — Nº 3 — Bs. As. Capital IV|82.
150.418 — El Gráfico — Nº 3.248|60 — Bs. As. Cap. IV|82
150.419 — Para Ti — Nº 3.104|16 — Bs. As. Cap. IV|82.
150.420 — Gente y la actualidad — número 859|70 — Bs. As. Cap. IV|82
150.421 — Billiken — Nº 3.254|46 — Bs. As. Cap. IV|82.

Inscriptas

150.425 — Digesto de los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación — aut. Anón. T. 16 — Fallos T. 297|302 — edt.: Corte Suprema de Justicia de la Nación — Bs. As. III|82.
150.427 — Status — mens. — Nº 34 — prop. Edit. Status S.R.L. — dir.: Monona Brasco — Bs. As. Cap. III|82.
150.429 — Cosas ricas — mens. — número 31 — prop.: Edit. Status S.R.L. — dir.: Miguel Brasco — Bs. As. II|82.
150.430 — TV. Todo — seman. — a.1 — Nº 53 — prop. Edit. Perfil S.A. — dir.: Jorge Alberto Fontevecchia — Bs. As. Capital III|82.
150.434 — Al calor de nuestra llama — semestr — a.X — Nº 65 — prop. Asociac. del Personal Jerarquico de Gas del Estado — dir.: Francisco Salvador Battista — Bs. As. Cap. XII|81.
150.435 — Boletín el Perito Mercantil — Nº 68 — mens. — prop. Edit. Organización El Perito Mercantil S.R.L. — dir. Dionisio D. Billomont. — E.R. Paraná II|82.
150.436 — Siderurgia — Nº 29 — a.8 — prop. Instit. Argentino de Siderurgia — dir.: Néstor Antonio Barbagelata — Bs. As. Cap. VII|81.
150.437 — Boletín mensual de estadísticas — mens. — a.7 — Nº 10 — prop. Instit. Argentino de Siderurgia — dir.: Néstor Antonio Barbagelata — Bs. As. Capital X|81.
150.440 — Boletín trimestral de estadísticas — a.6 — Nº 3 — prop. Instituto Argentino de Siderurgia — dir.: Néstor Antonio Barbagelata — Bs. As. Capital IX|81.
150.441 — Siembra ancestral — aut. Nelio Hugo Lucarini — edt. Edic. Botella al mar — Bs. As. II|82.
150.442 — Compartir — trim. — a.3 — Nº 29 — prop. Seguros Bernardino Rivadavia — dir.: Raúl Vázquez Bs. As. XI|81 La Plata.
150.443 — El vicentino — mens. — número 1.027 — prop. Socied. de San Vicente de Paul — dir.: Angel E. Obiglio — Bs. As. Cap. IV|82.
150.500 — Aproximación al enigma de Mari Carmen Negri — aut. y edit.: Lidi Uryell — Bs. As. I|82 La Plata.
150.501 - Historia del valdismo medieval — aut. Amedeo Molnar — Edit. Edic. La Aurora — trad.: Carlos Delmonte - Gerald Nansen, y|o — Bs. As. XI|81.

e. 20|4 Nº 2.650 v. 20|4|82

12 DE ABRIL DE 1982

150.560 — Centro Argentino — Nº 73|75 — Cba. III|82, V. María.
150.561 — Registro Confidencial. Quiebras. Tribunales. Centro de Informaciones. Recuperación. Créditos Mora. Información Clave — Nº 1.422|47 — Bs. As. Cap. IV|82.
150.562 — Hrvatska — Nº 4 — Bs. As. Cap. IV|82.
150.563 — Competencia — Nº 213 — Bs. As. Cap. IV|82.
150.564 — Compartir — Nº 27|28 — Bs. As. III|82, La Plata.
150.565 — El Sol de Oro — Nº 161 — Bs. As. Cap. IV|82.
150.566 — Buenos Aires Herald — Nº 1.972|2.032 — Bs. As. Cap. IV|82.
150.567 — Nueva Presencia — Seman. Nº 244|47 — Bs. As. Cap. IV|82.
150.568 — Di Presse — Nº 22.651|72 — Bs. As. Cap. IV|82.
150.569 — Akoku Nippo — Nº 4.769|88 — Bs. As. III|82.

Inscriptas

Editadas por Edit. A.M.O.R. — Vol. 2 — Bs. As. 1982:

150.588 — No Pores María — Cumbia — Letra: J. Spina — T. Caribe y|o.
150.589 — Será la forma —Balada—Letra: Tony Caribe.
150.590 — Sergio, mi niño adorado — Balada — Letra: Rosicler — Tony Caribe.
150.591 — Afuera llueve — Bolero — Letra: Rosicler — Tony Caribe.
150.592 — Hoy que te veo tan grande — Balada — Letra Rosicler — Tony Caribe.
150.593 — El sol se despedía — Vals — Letra: E. Sabala — T. Caribe.
150.594 — Si has dejado de quererme — Canción — Letra: E. Sabala — T. Caribe.
150.195 — María Cecilia llegaste al fin — Canción — Letra: Tany Caribe.
150.596 — Un extraño en la noche — Canción — Letra: Rosicler — Tony Caribe.
150.597 — Dejaste tu tierra — Vals — Letra: Rosicler — Tony Caribe.
150.598 — Mi Milva — Balada — Letra: Rosicler Tony Caribe.
150.599 — Sentir de trompeta — Fox — Letra: Tony Caribe.
150.600 — Saudades porque no estás — Bossa nova — Letra: Jorge Spina.
150.601 — Dijiste perdón — Canción — Letra: K. George — Tony Caribe y|o.
150.602 — Zuni sigo soñando — Fox — Letra: Tony Caribe
150.603 — Afro ritmo — Canción — Letra: Jorge Spina — Tony Caribe.
150.604 — Algo pasó cuando te vi — Canción — Letra: Tony Caribe.
150.605 — Hoy otra vez — Canción — Letra: K. George — Tony Caribe y|o.
150.606 — Quiero bailar con Cheche — Letra: Tony Caribe
150.607 — Bailamos juntos — Cumbia — Letra: Tony Caribe.
150.608 — El rey de la trompeta — Balada — Letra: Tony Caribe.
150.609 — Rutina comercial — Canción — Letra: Tony Caribe.
150.610 — Juntos por el boulevard — Fox trot — Letra: Tony Caribe.
150.611 — No llores María — Cumbia — Mús.: J. Spina — T. Caribe y|o.
150.612 — Será la forma — Balada — Mús.: Rosicler — S. Paoletti.
150.613 — Sergio mi niño adorado — Balada — Mús.: Sergio Paoletti.
150.614 — Afuera llueve — Bolero — Mús.: Sergio Paoletti.
150.615 — Hoy que te veo tan grande — Balada — Mús.: Serio Paoletti.
150.616 — El sol se despedía — Vals — Mús.: Rosicler.
150.617 — Si has dejado de quererme — Canción — Mús.: Rosicler.
150.618 — María Cecilia, llegaste al fin — Canción — Mús.: Rosicler.
150.619 — Un extraño en la noche — Canción — Mús.: S. Paoletti.
150.620 — Dejaste tu tierra — Vals — Mús.: Sergio Paoletti.
150.621 — Mi Milva — Balada — Mús.: Sergio Paoletti.
150.622 — Sentir de trompeta — Fox — Mús.: Carlos Levrino.
150.623 — Saudades porque no estás — Bossa nova — Mús.: Jorge Spina.
150.624 — Dijiste perdón — Canción — Mús.: K. George — Tony Caribe y|o.
150.625 — Zuni sigo soñando — Fox — Mús.: Carlos Levrino.
150.626 — Afro ritmo — Canción — Música: Jorge Spina — Tony Caribe.
150.627 — Algo pasó cuando te vi — Canción — Mús.: Carlos Levrino.
150.628 — Hoy otra vez — Canción — Mús.: K. George — Tony Caribe y|o.
150.629 — Quiero bailar con Cheche — Canción — Mús.: Carlos Levrino.
150.630 — Bailamos juntos — Cumbia — Mús.: Lito Palma.
150.631 — El rey de la trompeta — Balada — Mús.: Carlos Levrino.
150.632 — Rutina comercial — Canción — Mús.: Rosicler.
150.633 — Juntos por el boulevard — Fox trot — Mús.: Carlos Levrino.
150.684 — Infantería — Semestr. a. 2 Nº 3 — Prop. Ejército Argentino — Esc. Teniente General Pedro E. Aramburu — Dir.: Federico A. Minicucci — Bs. As. Cap. XII|81.
150.694 — Agropecuaria — Cuatrim. — Nº 45|46 — Prop.: A.P.U.M.A.G. — Dir.: Demetrio Colino — Bs. As. Cap. XII|81.
150.695 — Mensaje — Informat. mens. a. X Nº 87 — Prop. Obispado de San Luis — Dir.: José Luis Cepero — San Luis, III|82.
150.696 — Jugend-Zeitschrift — Mens. Nº 39 id. alemán — Prop. dir.: Manfredo Adolfo Schroeder — Bs. As. III|82, V. Ballester.
150.697 — La Nueva Provincia — Diaria — Nº 28.578 — Prop. diario La Nueva Provincia S. R. L. — Dir.: Diana Julio de Massot — Bs. As. III|82, B. Blanca.

150.698 — Alem — Seman. — Nº 3.100 Prop. Pedro Espondaburu (su- suces.) — Dir.: Raúl Horacio Espondaburu — Bs. As. III|82, Rauch.
150.699 — La Tribuna — Diaria — a. 32 Nº 10.776 — Prop.: Poligráfica Rosarina S. R. L. — Dir.: Raúl Caputto (h.) — S. Fe III|82, Rosario.
150.701 — Voz Española — Bimes. Nº 138 — Prop. Sociedad Española de Socorros Mutuos y Centro Español Cultural y Deportivo — Dir.: Elvio Joaquín Dopazo — S. Fe III|82, Rafaela.
150.172 — Lar — Mens. Nº 169 — Prop. La Agrícola Regional Coop. Ltda. — Agropecuaria, de Consumo y de Servicios Públicos — Dir.: Antonio Luis de Casas — E. R. |Crespo, II|82.
150.703 — Quality Circles Newsletter — Nº cero — Prop. dir.: René Poggio — Bs. As. Cap. IV|82.
150.704 — Seguimos acelerando — Mens. a. 5 Nº 80 — Prop. Promociones Publicitarias Acelerando S. R. L. — Dir.: Juan Angel D'Annunzio — Bs. As. III|82, Necochea.
150.785 — Homenaje al Dr. José Benjamín Gorostiaga. Constituyente santiagueño y familia — Aut. y edit.: Máxima Gorostiaga de Mema — 2º edic. ampliada — Santiago del Estero, I|82.
149.368 — Disco Nº CP 36: Tít. gral.: Il Capo dell Humor Italiano (Cuento del IVA, y|o.) — Aut.: Nicolita (Nicolás Gioffre) — Int. Nicolita — Edit. Profesional — Cass. — Bs. As. I|82. (del día 31|3|82).

e. 20|4 Nº 2.651 v. 20|4|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

AREA CONTRATACIONES DEL ESTADO

Actualización de precios Leyes Nros. 21.391 y 21.392 - Indice General de Precios Mayoristas elaborado por el INDEC

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos elaboró con cifras provisorias hasta el mes de marzo de 1982 el índice de precios al por mayor —nivel general— con el siguiente resultado:

Mes	Año	Indice
Marzo	1981	1.597.487,5
Abril	1981	1.794.975,6
Mayo	1981	1.938.734,0
Junio	1981	2.301.136,0
Julio	1981	2.596.229,5
Agosto	1981	2.838.304,7
Setiembre	1981	3.040.592,7
Octubre	1981	3.227.174,3
Noviembre	1981	3.582.107,0
Diciembre	1981	3.963.178,6
Enero	1982	4.519.517,3
Febrero	1982	4.775.582,4
Marzo	1982	4.990.750,6

Para la aplicación de este índice se tendrá en cuenta lo dispuesto por las leyes Nros. 21.391 y 21.392.

El ajuste de precios se efectuará de oficio en oportunidad de liquidarse la factura (art. 2º a) 4º).

El ajuste de la deuda en todos los casos lo solicitará por escrito el acreedor indicando la fecha de cobro de la misma.

e. 20|4 Nº 2.599 v. 20|4|82

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DISPOSICION Nº 29

Buenos Aires, 12 de agosto de 1982.

Visto el Expediente Nº 190.048|81 CGN, iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma Enrique Apreda con domicilio en la calle Uspallata 3617, Capital Federal, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 11.269|0 por no cumplir debidamente los compromisos contraídos con Reparticiones Estatales, y

Considerando:

Que obran en las presentes actuaciones comunicaciones por medio de las cuales el Hospital Nacional "José T. Borda" pone de manifiesto incumplimientos contractuales a cargo de la firma Enrique Apreda.

Que a fs. 15 corren agregadas las constancias de la citación que le efectuara el Area Contrataciones del Estado con el objeto de dar vista de las actuaciones, según lo establecido por el inciso 17 reglamentario del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad.

Que la firma no ha presentado su descargo en tiempo propio, por lo que han quedado los actuados en estado de resolver.

Que a fs. 10, 11 y 12 el Hospital Nacional "José T. Borda" resuelve por diversas disposiciones administrativas rescindir en forma parcial los contratos celebrados con la firma adjudicataria Enrique Apreda, por incumplimientos en la entrega de las mercaderías pactadas con el Organismo mencionado, consistente en prestaciones de carácter especial (productos alimenticios, destinados a los internos en dicho nosocomio).

Que por todo lo expuesto y dado que el proveedor no ha justificado los incumplimientos contractuales incurridos, corresponde aplicar la sanción de apercibimiento de acuerdo con lo establecido por inciso 9 apartado b) reglamentario del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720|72.

Que en el mismo envío de la pieza certificada con aviso de retorno Nº 1089 se le requirió mediante un formulario 1011-6 la cumplimentación de requisitos faltantes, bajo apercibimiento de ser dado de baja, si no lo cumplía en el plazo indicado.

Que cumplido el plazo acordado la firma no cumplimenta el requerimiento de que trata el considerando precedente; por lo que se ha hecho pasible de la baja conforme lo establece el último párrafo del inciso 5 reglamentario del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad aprobado por Decreto Nº 5.720|72.

Que a fs. 22 corre agregado el dictamen legal correspondiente.

Que la presente disposición se dicta en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación, por el inciso 22 de la reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720|72.

Por ello,

El Contador General de la Nación Dispone:

Artículo 1º — Apercibir a la firma Enrique Apreda, con domicilio en la calle Uspallata 3617, Capital Federal, en un todo de acuerdo a lo que establece el inciso 9 apartado b) de la reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad aprobado por Decreto Nº 5.720|72.

Artículo 2º — Dése de baja en el Registro de Proveedores del Estado a la firma indicada en el Artículo 1º de la presente Disposición, por aplicación del inciso 5º, último párrafo, de la mencionada reglamentación.

Artículo 3º — Regístrese, comuníquese al interesado con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

José Alberto Blarduni

e. 20|4 Nº 2.600 v. 20|4|82

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DISPOSICION Nº 31

Buenos Aires, 12 de abril de 1982.

Visto el Expediente Nº 190.117|80 CGN, iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad de la firma Establecimiento Metalúrgico Agrícolas Viales S.R.L., con domicilio en la calle Bustamante Nº 2380, Villa Celina, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 2163-6, frente a los incumplimientos de contratos acumulados en su legajo de acuerdo a lo previsto por el inciso 1) apartado a) de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720|72, y

Considerando:

Que según las constancias agregadas al mencionado expediente, la firma registra reiteradas faltas de cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas libremente con distintos organismos licitantes.

Que las infracciones que corren a fs. 12|8, 17|8, 20|1 y 23|4 no se consideran por haber transcurrido el término de cinco (5) años desde la fecha en que se cometieron (inciso 16 de la referida reglamentación).

Que de conformidad con lo establecido en el Inciso 17 de la mencionada reglamentación el 23|7|81 se cursó citación por carta certificada con aviso de retorno Nº 3.577 (fs. 48-50) invitando a la firma a tomar conocimiento de los actuados y efectuar dentro de los Diez (10) días siguientes los corespondientes descargos o aclaraciones.

Que habiendo vencido el plazo acordado para notificarse sin haber ejercido ese derecho, queda el Expediente en estado de resolver.

Que juntamente con la citación cursada a que se hizo referencia en el párrafo anterior y atento las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación por el inciso 5) de la referida reglamentación, se solicitó a la firma por Form. 1011-5 (fs. 49-50) la presentación de documentación para actualizar su legajo, a fin de verificar si mantiene las condiciones necesarias para continuar habilitada registralmente, lo que no cumplimentó razón por la cual se ha hecho pasible a disponer su baja del Registro de Proveedores del Estado, por aplicación del referido inciso 5), último párrafo.

Que la firma no constituyó domicilio especial de acuerdo a lo que fija el Artículo 19 del reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto Nº 1.759|72 ya que como se expresó no concurrió representante de la misma, razón por la cual se continúa el trámite de acuerdo a lo determinado por el Artículo 20 de la mencionada reglamentación (Decreto Nº 1.759|72).

Que la falta de concurrencia y consecuentemente presentación de los descargos, presupone falta de interés y carencia de argumentos para justificar actitudes reñidas con el comportamiento que debe observar el proveedor, y que la Administración, en salvaguarda de sus intereses, debe tratar de evitar aplicando las sanciones previstas en la reglamentación vigente.

Que los incumplimientos en que ha incurrido la firma fueron analizados en dictamen legal que obra a fs. 52 encuadrando los mismos en las sanciones previstas en el inciso 9) apartado b) de la reglamentación citada.

Que la presente disposición se dicta en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación por el inciso 22, de la reglamentación a que se hizo referencia precedentemente.

Por ello,

El Contador General de la Nación dispone:

Artículo 1º — Apercibir a la firma Establecimiento Metalúrgico Agrícolas Viales S.R.L., con domicilio en la calle Bustamante 2380, Villa Celina, provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo a lo que dispone el inciso 9 apartado b) de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720|72 e individualmente a los Socios Gerentes: Rodolfo Murciego (C.I. Nº 4.277.106 Pol. Fed.), Antonio Carmelo Portanova (C.I. Nº 4.370.676 Pol. Fed.), Francisco Guollari (C. I. Nº 2.453.578 Pol. Fed.), atento lo determinado, por extensión, en los incisos 18 y 19 de la citada reglamentación.

Artículo 2º — Dése de baja en el Registro de Proveedores del Estado a la firma indicada en el Artículo 1º de la presente Disposición por aplicación del inciso 5), último párrafo, de la mencionada reglamentación.

Artículo 3. — Regístrese, comuníquese a los interesados con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

José A. Blarduni

e. 20|4 Nº 2.602 v. 20|4|82

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DISPOSICION Nº 32

Buenos Aires, 12 de abril de 1982.

Visto el Expediente Nº 190.024|80 C.G.N., iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma Martín Fabreguettes —Panadería "La Nueva"— con domicilio en la calle Sarmiento 611, piso 1º, oficina I, Escobar, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 12.571-7 por no cumplir debidamente los compromisos contraídos con varias Reparticiones Estatales, y

Considerando:

Que obran en las presentes actuaciones comunicaciones por medio de las cuales diversos Organismos del Estado ponen de manifiesto incumplimientos contractuales a cargo de la firma Martín Fabrebuettes, Panadería "La Nueva".

Que a fs. 19 y 97 corren agregadas las constancias de la citación que le efectuara el Area Contrataciones del Estado con el objeto de dar vista de las actuaciones, según lo establecido por el inciso 17, reglamentario del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad.

Que la firma no ha presentado su descargo en tiempo propio, por lo que han quedado los actuados en estado de resolver.

Que a fs. 11 el Hospital "José A. Esteves" notifica al Area Contrataciones del Estado que la firma de marras retiró su oferta de la Licitación Pública Nº 19|78 dando lugar a que se adjudicara a la firma inmediata, cuyo titular es el señor Augusto Fabreguettes, padre y poderdante de Martín Fabreguettes.

Que una inspección solicitada a fs. 93, concluye que ambas Empresas constituyen una sola y única firma, siendo su vinculación total.

Que lo expuesto y el desistimiento de oferta denunciado por el Hospital Estéves, da cuenta de un procedimiento que responde a la siguiente finalidad: presentadas las ofertas de las dos firmas aparentemente independientes, pero en realidad pertenecientes a un mismo grupo empresario, se logra cubrir una gama de precios más amplia, que va de una oferta baja y otra mayor que en caso de retirarse la primera, queda en condiciones de ser adjudicada.

Que este proceder incorrecto y doloso no sólo perjudica a los demás oferentes, rompiendo con ello el principio de igualdad que debe imperar en todo acto licitario, sino que también convierte al Estado en instrumento de las firmas combinadas.

Que por todo lo expuesto y dado que el proveedor no ha justificado los incumplimientos contractuales incurridos, corresponde aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores del Estado por el término de cinco (5) años de acuerdo con lo establecido por inciso 13, primera parte reglamentario del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720|72.

Que atento que la firma no constituyó domicilio especial, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 19 del Reglamento, aprobado por Decreto Nº 1.759|72, de la Ley Nº 19.549, se le requirió por carta certificada con aviso de retorno Nº 03660, la constitución del mismo, bajo apercibimiento de continuar el trámite conforme lo determina el Artículo 20 del citado texto legal, a lo que no dio respuesta hasta la fecha.

Que mediante pieza certificada con aviso de retorno Nº 7.147, se le requirió mediante un formulario 1011, la cumplimentación de una declaración jurada, formulario 1101|A, bajo apercibimiento de ser dado de baja, si no lo cumplía en el plazo indicado.

Que cumplido el plazo acordado la firma no cumplimenta el requerimiento de que trata el considerando precedente; por lo que se ha hecho pasible de la baja conforme lo establece el último párrafo del inciso 5 reglamentario del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720|72.

Que a fs. 110|2 corre agregado el dictamen legal correspondiente.

Que la presente disposición se dicta en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación, por el inciso 22, de la reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720|72.

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 4.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 4.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 4.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .. $ 4.000.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 4.000.—

★ Nº 174 - Ley Nº 21.795
LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA. Atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y ciudadanía argentinas .. $ 4.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 4.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 4.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 5.000.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 4.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .. $ 10.000.-

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 4.000.-

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 30.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 4.000.-

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS. Aprobación del régimen .... $ 4.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA. Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 4.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES. Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ... $ 4.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 4.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES. Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 5.000.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS. Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 4.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES. Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 4.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 8.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL. Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal $ 4.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA. Reformas .... $ 9.000.—

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES. Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 5.000.—

★ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION. Aprobación y Reglamento .... $ 6.000.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA. Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes $ 4.000.—

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $ 7.000.—

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE. Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 6.000.—

Por ello,

El Contador General de la Nación, dispone:

Artículo 1º — Suspender por el término de cinco (5) años a la firma Martín Fabreguettes —Panadería "La Nueva"—, con domicilio en la calle Sarmiento 611, piso 1º, oficina 1, de Escobar, Provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo a lo que establece el inciso 13, primera parte de la reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720|72.

El Registro de Proveedores del Estado no inscribirá por igual lapso a la cónyuge del sancionado, Sra. Nélida Felisa Comande de Fabreguettes (L.C. Nro. 5.570.167) conforme lo establece el inciso 4, apartado a) de la mencionada reglamentación.

Artículo 2º — Dar de baja del Registro de Proveedores del Estado a la firma indicada en el Artículo 1º de la presente Disposición, por aplicación del inciso 5, último párrafo de la misma reglamentación.

Artículo 3º — La suspensión aplicada deberá registrarse en la nómina de firmas inhabilitadas para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado, por todo el plazo de la suspensión aplicada.

Artículo 4º — Regístrese, comuníquese al interesado con copia de la presente disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

José A. Blardoni

e. 20|4 Nº 2.603 v. 20|4|82

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DISPOSICION Nº 33

Buenos Aires, 13 de abril de 1982.

Visto el Expediente Nº 190.141|79 C.G.N., iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma Ghiggeri Hnos. S.A., con domicilio en la Avda. Central Nº 531, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, y especial en la calle Tucumán Nº 1516, Capital Federal, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 8088-8, por no cumplir debidamente los contratos celebrados con distintos organismos del Estado, y

Considerando:

Que de acuerdo a lo dispuesto por el inciso 21) reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720|72, distintos organismos del Estado han dado cuenta de los incumplimientos en que ha incurrido la firma.

Que las infracciones que corren a fs. 29|30, 33|5, no se consideran por haber transcurrido el término de cinco (5) años desde la fecha en que se cometió la misma, conforme lo establece el inciso 16 reglamentario del citado artículo 61.

Que en tal sentido a fs. 44 la Dirección General de Abastecimiento de Encotel por resolución Nº 52|78 rescinde el contrato aprobado por Resolución 6010 DABAST|78; a fs. 45|6 el Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos adopta igual temperamento por Res. D.A. Nº 34|78, destacando en los considerandos que dicho incumplimiento ocasiona a la Empresa perjuicios y perturbaciones, lo que se repite en la Resolución 35|78 del 7|12|78 (fs. 48).

Que a fs. 50-62|3 la Administración Nacional de Aduanas rescinde la Orden de Compra Nº 612|77 y 605|78; a fs. 51|3, la División Despacho de la Dirección General Impositiva lo hace con la Orden de Compra Nº 19.002; a fs. 54|5 Subterráneos de Bs. As., le comunica a la firma la rescisión de la Orden de Compra Nro. 36.784; a fs. 56|8 el Departamento Administración de la ex-Secretaría de Estado de Seguridad Social, rescinde la Orden de Compra Nº 223|78 dejando constancia en los considerandos de la Disposición Nº 147|79 que a pesar del tiempo transcurrido y no obstante los reclamos efectuados no realizó la entrega.

Que también la Dirección Nacional de Vialidad rescinde por Resolución Nro. 19.336|79 la Orden de Compra 426|78 aclarando en los considerandos que a pesar de la prórroga de 60 días concedida no entregó la mercadería (fs. 60|1).

Que a fs. 64|5 nuevamente la Administración Nacional de Aduanas, rescinde otra Orden de Compra, Nº 622|78, haciendo notar en la Resolución Nº 20|0|79 que la firma por Nota manifestó no poder dar cumplimiento, debido al momento crítico por el que atraviesa y que aun no ha podido superar.

Que corre agregada a fs. 73|5 la Disposición Nº 136|80, de la Dirección General de Administración de la ex-Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial por medio de la cual rescinde la Orden de Compra Nº 383|79 en razón de que la firma no cumplió en término la provisión de muebles a pesar de las prórrogas concedidas.

Que de conformidad con lo establecido en el inciso 17 de la reglamentación señalada precedentemente, se le dio vista de las presentes actuaciones al señor Flavio Domingo Ghiggeri (C.I. Nº 4.665.489 Pol. Fed.), en su carácter de Presidente, según Acta de fecha 8|10|80 (fs. 80).

Que la firma presenta su descargo el que se agrega a fs. 91|2, aduciendo como causas de los incumplimientos en que incurrió "marcados contratiempos en la obtención de mano de obra especializada" y "desperfectos graves en las máquinas, cuya reparación, costosa y complicada, demandó mucho más tiempo del técnicamente permisible", situaciones ambas que debieron ser tenidas en cuenta antes de formular oferta, ya que presentarse a la licitación sin la seguridad de poder cumplir el compromiso contraído, denota una absoluta falta de responsabilidad.

Que tal actitud perjudica notablemente a los organismos que se ven privados de los elementos que han licitado en base a sus necesidades, conducentes a posibilitar el desarrollo de los servicios que tienen a su cargo.

Que la Administración debe adoptar una política firme respecto al cumplimiento por parte de los proveedores de los contratos celebrados, sancionando a aquellos que no demuestran idoneidad para superar sus propios problemas, logrando así que el Registro de Proveedores del Estado esté conformado por firmas con plena vocación de servir a los intereses de la comunidad, sin dejar de reconocer sus intereses económicos.

Que por Nota Form. 1011-5 del 10|3|81 (fs. 102|3) el Area Contrataciones del Estado, le comunica a la firma que debe satisfacer datos faltantes de su legajo, bajo apercibimiento de ser dada de baja del Registro de Proveedores del Estado, por aplicación del inciso 5 del reglamento del citado artículo 61, lo que no cumplimentó a pesar de haberse cumplido el plazo legal acordado, con lo cual se ha hecho pasible a la baja de dicho Registro, de acuerdo con las prescripciones del último párrafo del inciso 5 del mencionado reglamento aprobado por Decreto Nº 5.720|72.

Que a fs. 99 obra el dictamen legal correspondiente.

Que la presente disposición se dicta en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación por el inciso 22, de la reglamentación a que se hizo referencia precedentemente.

Por ello,

El Contador General de la Nación, dispone:

Artículo 1º — Apercibir en el Registro de Proveedores del Estado, a la firma Ghiggeri Hnos. S.A., Legajo Nº 8.088-8, con domicilios en la Avda. Central Nº 531, José León Suárez, Provincia de Bs. As., y especial en la calle Tucumán Nº 1.516 de la Capital Federal, en un todo de acuerdo a lo expresado en el inciso 9), apartado b), reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720|72, alcanzando individualmente a los miembros del Directorio: Flavio Domingo Ghiggeri (C.I. Nº 4.665.489 P.F.) y Juan Renato Ghiggeri (C.I. Nº 4.239.052 P.F.), según lo previsto por los incisos 18 y 19 de la mencionada reglamentación.

Artículo 2º — Dése de baja del Registro de Proveedores del Estado, a la firma indicada en el artículo anterior, por aplicación del último párrafo del inciso 5 de la reglamentación del citado artículo 61.

Artículo 3º — Regístrese, comuníquese a los interesados con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

José A. Blardoni

e. 20|4 Nº 2.604 v. 20|4|82

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DISPOSICION Nº 30

Buenos Aires, 12 de abril de 1982.

Visto el Expediente Nº 190.113|81 CGN, iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad de la firma Héctor Ernesto Condoleo, con domicilio en la calle Uriarte Nº 1883, Capital Federal, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 12.466-4, frente a los incumplimientos de contratos acumulados en su legajo de acuerdo a lo previsto por el inciso 1) apartado a) de la reglamentación del artículo 61 de la ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5720|72, y

Considerando:

Que según las constancias agregadas al mencionado expediente, la firma registra reiteradas faltas de cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas libremente con distintos organismos licitantes.

Que a fs. 25|6 y 27|8 por Disposiciones 163|81 y 170|81 fue declarado "Deudor del Fisco" por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación por no haber cancelado los cargos impuestos con motivo de los incumplimientos contractuales en que incurrió.

Que de conformidad con lo establecido en el inciso 17 de la mencionada reglamentación, el 19|8|81 se cursó citación por carta certificada con aviso de retorno Nº 5.901 (fs. 32|3) invitando a la firma a tomar conocimiento de los actuados y efectuar dentro de los diez (10) días siguientes los correspondientes descargos o aclaraciones.

Que habiendo vencido el plazo acordado para notificarse sin haber ejercido ese derecho, queda el Expediente en estado de resolver.

Que juntamente con la citación cursada a que se hizo referencia en el párrafo anterior y atento las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación por el inciso 5) de la referida reglamentación, se solicitó a la firma por Form. 1011-5 (fs. 31|3) la presentación de documentación para actualizar su legajo a fin de verificar si mantiene las condiciones necesarias para continuar habilitada registralmente lo que no cumplimentó, razón por la cual se ha hecho pasible a disponer su baja del Registro de Proveedores del Estado, por aplicación del referido inciso 5), último párrafo.

Que la falta de representación para tomar vista y producir los descargos, presupone carencia de argumentos para justificar actitudes reñidas con el comportamiento que debe observar el proveedor, y que la Administración, en salvaguarda de sus intereses, debe tratar de evitar aplicando las sanciones previstas en la reglamentación vigente.

Que los incumplimientos en que ha incurrido la firma fueron analizados en dictamen legal que obra a fs. 35, encuadrando los mismos en las sanciones previstas en el inciso 9) apartado b) de la reglamentación citada.

Que la presente disposición se dicta en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación por el inciso 22, de la reglamentación a que se hizo referencia precedentemente.

Por ello,

El Contador General de la Nación

Dispone:

Artículo 1º — Apercibir a la firma Héctor Ernesto Condoleo, Legajo Nº 12466-4 con domicilio en la calle Uriarte 1883, Capital Federal, en un todo de acuerdo a lo que dispone el inciso 9) apartado b) de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720|72.

Artículo 2º — Dése de baja en el Registro de Proveedores del Estado a la firma indicada en el Artículo 1º de la presente Disposición, por aplicación del inciso 5), último párrafo, de la mencionada reglamentación.

Artículo 3º — Regístrese, comuníquese al interesado con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

José A. Blardoni

e. 20|4 Nº 2.601 v. 20|4|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

RESOLUCION Nº 148

Buenos Aires, 16 de febrero de 1982.

Visto la Resolución INAM Nº 123|79 por el cual se interviene la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos "La Fraternidad", de la localidad de Navarro, Provincia de Buenos Aires y

Considerando:

Que por la citada resolución en su Artículo 2º se designó en el cargo de Interventor al señor C.P.N. Dn. Miguel Angel Apaolaza (M.I. Nº 7.681.913).

Que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de octubre de 1981 se proclamaron las nuevas autoridades electas, quedando normalizada la mencionada entidad.

Por ello, de conformidad con lo establecido por las Leyes Nº 19.331 y 20.321 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.322|80 del Poder Ejecutivo Nacional.

El interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual

Resuelve:

Artículo 1º. — Déjase sin efecto la Resolución INAM Nº 123|79 de fecha 2 de marzo de 1979 por la cual se interviene a la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos "La Fraternidad", de la localidad de Navarro, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades bajo matrícula Nº 519-BA y la designación como interventor del señor C.P.N. Dn. Miguel Angel Apaolaza (C.I. Nº 7.681.913).

Artículo 2º. — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Gerencia de Fiscalización a sus efectos.

Roberto J. Arrechea

e. 20|4 Nº 2.624 v. 20|4|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

RESOLUCION Nº 149

Buenos Aires, 16 de febrero de 1982.

Visto la Resolución Nº 355|80 - INAM por la cual se interviene la Asociación Española de Socorros Mutuos de la localidad de Saladas, Provincia de Corrientes y

Considerando:

Que por la mencionada resolución se designa interventor-normalizador al señor D. Wilfredo Rolando Billordo.

Que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de junio de 1981, se proclamaron las nuevas autoridades electas, quedando normalizada la mencionada entidad.

Por ello, de conformidad con lo establecido por las Leyes Nº 19.331 y 20.321 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.322|80 del Poder Ejecutivo Nacional.

El interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual

Resuelve:

Artículo 1º. — Déjase sin efecto la Resolución Nº 355|80 - INAM de fecha 4 de junio de 1980 por la cual se intervino a la Asociación Española de Socorros Mutuos de la localidad de Saladas, Provincia de Corrientes, inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades bajo matrícula Nº 3 —Ctes. y se designó Interventor-Normalizador al señor Wilfredo Rolando Billordo (C.I. Nº 7.050.251).

Artículo 2º. — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Gerencia de Fiscalización a sus efectos.

Roberto J. Arrechea

e. 20|4 Nº 2.625 v. 20|4|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

RESOLUCION Nº 338

Buenos Aires, 12 de abril de 1982.

Visto la Resolución Nº 172|81-INAM por la cual se resuelve intervenir a la Sociedad de Socorros Mutuos "Unión Francesa" de la localidad de Rauch, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades bajo matrícula Nº 101. B.A. y

Considerando:

Que por la citada Resolución se designó Interventor al señor Héctor Francisco Betervide (L.E. Nº 1.300.313).

Que por Resolución Nº 1285|81-INAM fue prorrogada la citada intervención.

Que por Resolución del señor Interventor, de fecha 15 de marzo de 1982, se resuelve la incorporación de la citada entidad a la Asociación Mutual de Asistencia Recíproca de Jubilados y Pensionados de Rauch, inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades bajo matrícula Nº 800 B.A.

Que por lo expuesto resulta procedente dar por finalizada la intervención dispuesta por Resolución Nº 172|81-INAM, como así también las funciones del señor Héctor Francisco Betervide como Interventor en la referida entidad.

Por ello y de conformidad con lo establecido por las Leyes Nº 19.331 y Nº 20.321 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.322|80 del Poder Ejecutivo Naciona.

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual

Resuelve:

Artículo 1º — Dése por terminada la intervención en la Sociedad de Socorros Mutuos "Unión Francesa" de la localidad de Rauch, matrícula Nº 101 B.A. y la designación como Interventor de la misma del señor Héctor Francisco Betervide (L.E. Nº 1.300.313) por haberse resuelto la incorporación de la citada entidad a la Asociación Mutual de Asistencia Recíproca de Jubilados y Pensionados de Rauch, matrícula Nº 800 B.A.

Artículo 2º. — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Gerencia de Fiscalización a sus efectos.

Roberto J. Arrechea

e. 20|4 Nº 2.639 v. 20|4|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

RESOLUCION Nº 339

Buenos Aires, 12 de abril de 1982.

Visto la Resolución Nº 406|78-INAM, que ratifica el Decreto Nº 5.344|78 de la Gobernación de la Provincia de Córdoba, por medio de la cual se intervino a la Asociación Mutual de la Policía de la Provincia de Córdoba y

Considerando:

Que por Resoluciones Nº 414|79, 1.071|79 y 483|80 INAM se ratifican los Decretos Nº 1.063|79 y Nº 1.989|79, 6.466|79 y 2.015|80 del Gobierno de la Provincia de Córdoba, respectivamente

Que asimismo por Resolución Nº 135|81-INAM, se ratifica la Resolución Nº 249|80 de la Dirección de Fomento Cooperativo y Mutuales, por la cual se prorroga nuevamente la intervención.

Que por Resolución Nº 15 B|82, la mencionada Dirección resuelve prorrogar

la citada intervención por el término de doce (12) meses más.
Que por lo expuesto resulta oportuno y conveniente compartir el temperamento resuelto.
Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.322|80 del Poder Ejecutivo Nacional
El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual
Resuelve:
Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 15 B|82 de la Dirección de Fomento Cooperativo y Mutuales de la Provincia de Córdoba de fecha 23 de febrero de 1982, que expresa lo siguiente:
"Artículo 1º — Conceder al señor Interventor en la Asociación Mutual de la Policía de la Provincia de Córdoba, Inspector General don Silvio Nilo Mauruzio Theiler, una nueva prórroga en su cometido, por el término de doce (12) meses, a partir del 6 de diciembre de 1981, a fin de que proceda a cumplimentar los objetivos de la Intervención".
Artículo 2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, al diario de Publicaciones Oficiales de la Provincia de Córdoba, a la Dirección de Fomento Cooperativo y Mutuales de la referida Provincia y pase a la Gerencia de Fiscalización a sus efectos.
Roberto J. Arrechea
e. 20|4 Nº 2.640 v. 20|4|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
RESOLUCION Nº 340

Buenos Aires, 12 de abril de 1982.
Visto la Resolución Nº 734|80 por la cual se dispuso la Intervención de la Asociación Mutual del Personal de Salud Pública, inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades bajo matrícula Nº 337 C.F. y
Considerando:
Que por la citada Resolución fue designado como Interventor en la misma el Teniente (R.E.) D. Néstor E. Cúneo.
Que por Resolución Nº 1.388|81-INAM fue aceptada la renuncia presentada por el Teniente (R.E.) D. Néstor E. Cúneo y se designó como Interventor-Normalizador al Lic. D. Horacio R. Saiz.
Que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de marzo de 1982, se proclamaron las nuevas autoridades electas.
Que con fecha 26 de marzo de 1982, fueron puestas en posesión de sus cargos las citadas autoridades, quedando así normalizada la mencionada entidad.
Por ello, de conformidad con lo establecido por las Leyes Nº 19.331 y Nº 20.321 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.322|80 del Poder Ejecutivo Nacional
El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual
Resuelve:
Artículo 1º — Dése por terminada la intervención en la Asociación Mutual del Personal de Salud Pública, inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades bajo matrícula Nº 337 C.F., que fuera dispuesta por Resolución Nº 734|80-INAM y la designación como Interventor-Normalizador de la misma d Lic. D. Horacio R. Saiz dispuesta por Resolución Nº 1.388|81-INAM, por haberse procedido a la normalización de la entidad.
Artículo 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Gerencia de Fiscalización a sus efectos.
Roberto J. Arrechea
e. 20|4 Nº 2.641 v. 20|4|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
RESOLUCION INAM Nº 200

Buenos Aires, 11 de marzo de 1982.
Visto el Expediente CBA. 98-INAM, de la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos de Huinca Renancó, de la ciudad de Huinca Renancó, provincia de Córdoba y lo solicitado a fojas 27 por la Dirección de Fomento Cooperativo y Mutuales de Córdoba, y
Considerando:
Que el mencionado Organismo, pide se deje sin efecto la Resolución de este Instituto Nº 387 del 23 de abril de 1981, por la cual se la declara en estado de liquidación a la entidad.
Que fundamenta dicha solicitud, en el interés demostrado por el Intendente Municipal de la ciudad y el señor Ministro de Acción Social de la provincia, a fin de normalizar el funcionamiento de la entidad, dado los beneficios sociales que puede prestar a la comunidad.
Que por Resolución Nº 218-INAM del 19|4|78, se le retira la autorización para funcionar como mutual, por lo que también debe dejarse sin efeceo esta Resolución.
Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Poder Ejecutivo Nacional en el Decreto 1.322|80,
El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual
Resuelve:
Artículo 1º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 218-INAM del 19|4|78 y 387 del 23|4|81, respectivamente, por lo cual se le retira la autorización para funcionar como mutual y se la declara en estado de liquidación a la Sociedad de Socorros Mutuos de Huinca Renancó, inscripta con la Matrícula Nº 98 de la provincia de Córdoba.
Art. 2º — Regístrese, comuníquese a la Dirección de Fomento Cooperativo y Mutuales de la Provincia de Córdoba con copia de la presente Resolución, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Gerencia de Fiscalización a sus efectos.
Roberto J. Arrechea
e. 20|4 Nº 2.629 v. 20|4|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
RESOLUCION INAM Nº 201

Buenos Aires, 11 de marzo de 1982.
Visto el Expediente L.P. 33-INAM., donde surge que la Asociación Española de Socorros Mutuos, de la ciudad de Macachín, provincia de La Pampa, no cumple con las obligaciones legales ante este Organismo, y
Considerando:
Que la citada entidad se encuentra inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades con la Matrícula Nº 33 de La Pampa y por ello sujeta al régimen de las Leyes Nacionales 19.331 y 20.321.
Que dicha asociación mutual, adeuda la documentación de los Ejercicios Sociales de los años 1978, 1979 y 1980, adecuación del Estatuto Social a la Ley Nº 20.321 y Reglamentos de Servicios.
Que la entidad tiene un bien inmueble, según los datos proporcionados por la Intendencia Municipal de esa ciudad, que es necesario liquidar y nombrar a la persona propuesta, por dicho Municipio, como Liquidador.
Que de lo informado por la Gerencia de Fiscalización y de Registro, corresponde retirarle la autorización para funcionar como mutual y declararla en estado de disolución.
Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Poder Ejecutivo Nacional en el Decreto 1.322|80,
El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual
Resuelve:
Artículo 1º — Retírase la autorización para funcionar como mutual a la Asociación Española de Socorros Mutuos, de la ciudad de Macachín, provincia de La Pampa.
Art. 2º — Declárase en estado de disolución a la entidad mencionada en el artículo anterior y desígnase Liquidador de la misma al Sr. D. Oscar Gerardo Alvarez Peña (L. E. 7.343.490), actual Juez de Paz suplente de esa ciudad, con domicilio en Corrientes 470, de Macachín.
Art. 3º — Dentro de los treinta (30) días, el señor Liquidador, deberá informar sobre el estado de su gestión, el que desarrollará su cometido, conforme lo dispuesto en las Resoluciones dictadas por este Organismo.
Art. 4º — Los gastos que demande la liquidación de la entidad, se imputarán al remanente que resulte del proceso.
Art. 5º — Regístrese, comuníquese con copia de la presente al Liquidador y al Organismo Provincial, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Gerencia Registro Nacional de Mutualidades a sus efectos.
Roberto J. Arrechea
e. 20|4 Nº 2.630 v. 20|4|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
RESOLUCION Nº 157

Buenos Aires, 22 de febrero de 1982. — Visto el Expediente Nº 287|81-INAM por el que el señor Julio Alberto Heredia Buzzetti formula denuncias contra las autoridades del Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Armadas y la Resolución Nº 1140|81-INAM, y
Considerando:
Que mediante Actuación Nº 10.465|81-INAM, agregada al Expediente Nº 287|81-INAM, el señor Julio Alberto Heredia Buzzetti, interpone un recurso de reconsideración contra la Resolución número 1140|81-INAM.
Que el referido recurso carece de algunos de los requisitos de forma, expresamente previstos por el artículo 16, subsiguientes y concordantes del Decreto Nro. 1759|72, Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos.
Que por tal razón, y de acuerdo con lo previsto por el artículo 77 "in fine" del Decreto Nº 1759|72, se intimó fehacientemente al recurrente para que subsanase las deficiencias formales de su recurso.
Que el presentante no cumplió con lo requerido, a pesar de haber transcurrido holgadamente el plazo fijado a tal efecto.
Que tal como lo establece la última parte del artículo 77 del referido Decreto Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos, procede la desestimación del recurso.
Que al respecto, emitió dictamen la Asesoría Jurídica del INAM, cuyo criterio se comparte.
Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Poder Ejecutivo Nacional, en el Decreto Nº 1322|80,
El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual
Resuelve:
Artículo 1. — Desestímase el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Julio Alberto Heredia Buzzetti contra la Resolución Nº 1140|81-INAM.
Art. 2. — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, notifíquese al recurrente y archívese junto a las presentes actuaciones.
Roberto J. Arrechea
e. 20|4 Nº 2.628 v. 20|4|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
RESOLUCION Nº 187

Buenos Aires, 9 de marzo de 1982. — Visto la Resolución Nº 731|78, que establece pautas para la implementación de medios mecánicos de registración contable en reemplazo o complemento de los libros exigidos por el Art. 44 del Código de Comercio y por el Instituto Nacional de Acción Mutual, excepto el Diario e Inventarios y Balances, y
Considerando:
Que la normativa del artículo 61 de la Ley Nº 19.550 permite la utilización de medios mecánicos de contabilidad y de registración sin olvidar la relevancia que en nuestro régimen legal tienen las registraciones contables como medio probatorio.
Que la referida ley tiende a agilizar la obligatoriedad de las registraciones diarias en el libro pertinente que impone el art. 45 del Código de Comercio, al permitir a las sociedades que ellas se efectúen en forma mensual y global, dando la necesaria fijeza a este tipo de registraciones sin crear excesivos impedimentos.
Que el Diario debe conservarse con asientos globales que no comprendan períodos mayores de un mes y el método de contabilización debe permitir la individualización de las operaciones, así como también sus correspondientes cuentas deudoras y acreedoras y su posterior verificación, según el art. 43 del Código de Comercio.
Que la exigencia de autorización previa, se explica en función de que los métodos deben asegurar la posibilidad de verificación y la imposibilidad de cambio, adulteración o sustitución de las registraciones.
Que se ha tratado de conciliar la seguridad jurídica con la adopción de medios técnicos imprescindibles en la contabilidad moderna.
Por ello, atento a los estudios efectuados con la finalidad de atender sugerencias formuladas por diversas mutuales, lo aconsejado por la Asesoría Contable, y en uso de las facultades conferidas por el Poder Ejecutivo Nacional en el Decreto Nº 1322|80,
El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual
Resuelve:
Artículo 1º — Déjase sin efectos la excepción con respecto al libro Diario, que fuera establecida en el artículo 1º del Anexo a la Resolución Nº 731|78, quedando firme lo preceptuado en relación al Libro Inventarios y Balances.
Art. 2º — Las mutuales podrán habilitar hojas en blanco foliadas antes de su procesamiento para, luego de utilizadas, proceder a su encuadernación y rúbrica como libro Diario.
Art. 3º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y archívese.
Roberto J. Arrechea
e. 20|4 Nº 2.653 v. 20|4|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
RESOLUCION Nº 217

Buenos Aires, 15 de marzo de 1982
Visto el expediente Nº 210-CF. de la Asociación de Mutualidad "Oza de los Ríos", y
Considerando:
Que la mencionada entidad no observa lo establecido en el artículo 18º de la Ley Nº 20.321 al efectuar la convocatoria de sus asambleas.
Que ello ha sido verificado en los ejercicios correspondientes a los años 78, 80 y 81.
Que corresponde, por lo mismo, aplicar la sanción prevista por el inciso a) del artículo 35º de la Ley Nº 20.321.
Que es facultad de este organismo imponer esas sanciones y también responsabilizar a los miembros de la Comisión Directiva y de la Junta Fiscalizadora por esa negligencia, tal como lo establece expresamente el artículo 15º de la Ley citada.
Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto 1.322|80 del Poder Ejecutivo Nacional,
El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual
Resuelve:
Artículo 1º — Sancionar a la Asociación de Mutualidad "Oza de los Ríos" con sede en la ciudad de Buenos Aires, con una multa de cinco mil pesos ($ 5.000), por no cumplir en forma reiterada con lo que establece el artículo 18º de la Ley de mutualidades Nº 20.321.
Artículo 2º — La multa que se aplica por el artículo anterior deberá ser solventada en forma solidaria por los integrantes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, y abonada en este organismo dentro de los diez días corridos a partir de la fecha de la notificación de la presente en sede social.
Artículo 3º — La sanción impuesta deberá llevarse a conocimiento de los asociados en la primer asamblea que convoque la entidad.
Artículo 4º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del —Registro Oficial y vuelva a la Gerencia de Fiscalización.
Roberto J. Arrechea
e. 20|4 Nº 2.633 v. 20|4|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
RESOLUCION Nº 232

Buenos Aires, 16 de marzo de 1982
Visto la Resolución Nº 9|81 por la cual el Ministro de Asuntos Sociales de la Provincia de Río Negro ha procedido a intervenir a la Asociación Mutual para el Magisterio Rionegrino, la cual fue ratificada por Resolución Nº 10|81 INAM, y
Considerando:
Que por Resolución Nº 476|81 del Ministerio de Asuntos Sociales de la Provincia de Río Negro ratificada por Resolución Nº 827|81 - INAM se designa al señor Carlos Muniagurria (L. E. Número 7.460.470), Interventor - normalizador.
Que en Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de octubre de 1981, se proclaman las nuevas autoridades electas, quedando normalizada la mencionada entidad.
Por ello, de conformidad con lo establecido por las Leyes Nº 19.331 y 20.321 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.322|80 del Poder Ejecutivo Nacional.
El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual
Resuelve:
Artículo 1º — Dése por terminada la intervención en la Asociación Mutual para el Magisterio Rionegrino, inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades con la matrícula 27 R. N. dispuesta por Resolución Nº 10|81 INAM, ratificatoria de la Resolución Nº 9|81 del Ministro de Asuntos Sociales de la Provincia de Río Negro y la designación como Interventor-normalizador de la misma al señor Carlos Muniagurria (L.E. Nº 7.460.470) por haberse procedido a su normalización.
Artículo 2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, solicítese la publicación en el diario Oficial de la Provincia de Río Negro y pase a la Gerencia de Fiscalización para su conocimiento y demás efectos.
Roberto J. Arrechea
e. 20|4 Nº 2.634 v. 20|4|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
RESOLUCION Nº 233

Buenos Aires, 17 de marzo de 1982
Visto el Expediente 570|80 de la Asociación Mutual Policial de Entre Ríos (E. R. 74), y que fue intervenida por Resolución Nº 22|80 de la Subsecretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad de la Provincia de Entre Ríos, y ratificada por Resolución Nº 793|80-INAM, y
Considerando:
Que por Resolución Nº 19|81 de la Dirección de Cooperativas y Mutualidades de la Provincia de Entre Ríos, se prórroga dicha intervención a los efectos de adoptar las medidas correspondientes para normalizar la entidad y entregarla a las autoridades que resulten elegidas por Asamblea.
Que por los fundamentos dados resulta oportuno y conveniente hacer lugar a la referida prórroga.
Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1322|80 del Poder Ejecutivo Nacional,
El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual
Resuelve:
Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 19|81 de la Dirección de Cooperativas y Mutualidades de la Provincia de Entre Ríos, por lo que se prorroga la Intervención en la Asociación Mutual Policial de Entre Ríos, inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades bajo la matrícula 74 E.R.
Artículo 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, a la Dirección de Cooperativas y Mutualidades de la Provincia de Entre Ríos y pase a la Gerencia de Fiscalización a sus efectos.
Roberto J. Arrechea
e. 20|4 Nº 2.635 v. 20|4|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
RESOLUCION INAM Nº 300

Buenos Aires, 29 de marzo de 1982
Visto que por Expediente R.N.17-INAM la entidad Mutual del Personal de la Policía de Río Negro de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, solicita autorización para la apertura de la Filial Capital Federal, y

Considerando:

Que la entidad ha cumplido con los requisitos establecidos por la Res. INAM Nº 430|77.

Que a fojas 424 la Gerencia Registro Nacional de Mutualidades aconseja se autorice a funcionar a la Filial Capital Federal.

Por ello, de conformidad con lo establecido en las leyes 19.331 y 20.321, y de acuerdo con las facultades conferidas por el Decreto Nº 1322|80,

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual

Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase a la entidad Mutual del Personal de la Policía de Río Negro, con sede en la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a que proceda a abrir la Filial de Capital Federal.

Artículo 2º — La Gerencia de Registro Nacional de Mutualidades extenderá las certificaciones que corresponda.

Artículo 3º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tomen conocimiento las distintas Gerencias de este Organismo y agréguese en el Expediente-Legajo R.N. 17.

Roberto J. Arrechea

e. 20|4 Nº 2.636 v. 20|4|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

RESOLUCION INAM Nº 306

Buenos Aires, 30 de marzo de 1982

Visto y Considerando:

Lo actuado en el Expte. C.F. 241, de la Mutualidad de los Obreros y Empleados de Subterráneos de Buenos Aires, de la Capital Federal y lo solicitado a fojas 431 por la Asesoría Letrada.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Poder Ejecutivo Nacional en el Decreto 1322|80,

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual

Resuelve:

Artículo 1º — Declárase en estado de disolución y liquidación a la Mutualidad de los Obreros y Empleados de Subterráneos de Buenos Aires, de la Capital Federal, Matrícula C.F. 241.

Artículo 2º — Ratifícase lo actuado por el señor Interventor Don Abelardo R. Miranda, al que se lo designa en el carácter de Liquidador de la entidad citada en el artículo primero.

Artículo 3º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Registro Nacional de Mutualidades para que tome conocimiento.

Roberto J. Arrechea

e. 20|4 Nº 2.637 v. 20|4|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

RESOLUCION Nº 215

Buenos Aires, 12 de marzo de 1982.

Visto la Resolución Nº 1377|81-INAM por la cual se aprobó el cronograma de actividades a desarrollar por el Interventor en el Círculo de Oficiales de Mar, Profesional y Mutual para normalizar la entidad, y

Considerando:

Que los fundamentos expuestos en la citada resolución obedecieron a que estaba concluída la etapa de investigación, con las presentaciones efectuadas por el Interventor en el Círculo tanto en este organismo como en la justicia ordinaria.

Que los ex-directivos del Círculo, que fueron sancionados, se encuentran defendiendo sus derechos mediante presentaciones interpuestas en este Instituto Nacional y en el ámbito judicial. Como consecuencia de estos trámites es aconsejable revisar nuevamente la medida adoptada por Resolución Nº 1377|81-INAM.

Que el Interventor en el Círculo de Oficiales de Mar, Profesional y Mutual, mediante nota Nº 1825, del 9 de marzo de 1982, registrada como Actuación Nº 1596|82-INAM, se refiere a la situación precedentemente expuesta y solicita la suspensión del cronograma aprobado por la resolución citada. Por lo cual es prudente acceder hasta tanto se cumplan las primeras y fundamentales instancias emergentes de las demandas en curso.

Que desoír el pedido del Interventor en el Círculo podría originar una situación institucional de imprevisibles consecuencias.

Por ello, atento al informe producido, y en uso de las facultades conferidas por el Poder Ejecutivo Nacional en el Decreto 1322|80,

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual

Resuelve:

Artículo 1º: Suspender provisoriamente la aplicación del cronograma de actividades a desarrollar por el Interventor en el Círculo de Oficiales de Mar, Profesional y Mutual, que fuera aprobado por la Resolución Nº 1377|81-INAM, por los motivos que se mencionan en los considerandos de este acto administrativo.

Artículo 2º: Antes del 31 de mayo de 1982 se efectuará un nuevo análisis de la situación imperante en el Círculo de Oficiales de Mar, Profesional y Mutual, con miras a regularizar su funcionamiento institucional.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y agréguese a sus antecedentes en la Gerencia de Fiscalización.

Roberto J. Arrechea.

e. 20|4 Nº 2.631 v. 20|4|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

RESOLUCION INAM Nº 310

Buenos Aires, 2 de abril de 1982

Visto el Expediente B.A. 561-INAM, de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, de Ramallo, en la Provincia de Buenos Aires, y

Considerando:

Que por Resolución Nº 953|79-INAM se la declara en estado de disolución, por haber dejado de cumplir objetivos.

Que en consecuencia, corresponde retirarle la autorización para funcionar y designar a la persona que se hará cargo de la liquidación.

Que a los efectos señalados, el Intendente Municipal de Ramallo propone a la Contadora Da. Elizabeth Mamberto de Borselli.

Por ello, y conforme con las facultades conferidas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto 1322|80,

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual

Resuelve:

Artículo 1º — Retirar la autorización para funcionar a la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, de Ramallo, en la Provincia de Buenos Aires, Matrícula B. A. 561-INAM.

Artículo 2º — Designar Liquidador en la entidad mencionada en el Artículo 1º, a la Contadora Da. Elizabeth Mamberto de Borselli.

Artículo 3º — La Liquidadora desarrollará su cometido, conforme con lo dispuesto en las Resoluciones 248|73 y 731|78, respecto a ésta, en lo que corresponda.

Artículo 4º — Antes del 30 de abril de 1982, la Liquidadora informará respecto a la gestión que se le encomienda.

Artículo 5º — Regístrese, comuníquese a la Intendencia de Ramallo, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Gerencia Registro Nacional de Mutualidades para el control del proceso liquidatorio.

Roberto J. Arrechea

e. 20|4 Nº 2.638 v. 20|4|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

RESOLUCION Nº 216

Buenos Aires, 12 de marzo de 1982.

Visto la Resolución INAM Nº 705|79 que ratifica la Resolución Nº 13|79 de la Dirección de Cooperativas y Mutualidades de la provincia de Entre Ríos mediante la cual se interviene al Centro Católico Obrero de Protección Recíproca, de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos y

Considerando:

Que por dicho acto se designó en el cargo de Interventor-Normalizador al Profesor D. Ricardo César Pérez (L.E. Nº 5.935.322);

Que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de junio de 1980 se proclamaron las nuevas autoridades electas, quedando normalizada la mencionada entidad;

Por ello, de conformidad con lo establecido por las Leyes 19.331 y 20.321 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1322|80 del Poder Ejecutivo Nacional;

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual

Resuelve:

Artículo 1º: Déjase sin efecto la intervención al Centro Católico Obrero de Protección Recíproca, de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, dispuesta por Resolución INAM Nº 705|79, ratificatoria de la Resolución Nº 13|79 de la Dirección de Cooperativas y Mutualidades de la Provincia de Entre Ríos, y la designación como Interventor-Normalizador del señor Profesor D. Ricardo César Pérez (L.E. Nº 5.935.322).

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, al diario especial de publicaciones de la Provincia de Entre Ríos, a la Subsecretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad de la citada provincia, a la Dirección de Cooperativas y Mutualidades y pase a la Gerencia de Fiscalización a sus efectos.

Roberto J. Arrechea, Interventor.

e. 20|4 Nº 2.632 v. 20|4|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

RESOLUCION Nº 152

Buenos Aires, 17 de febrero de 1982.

Visto la Resolución INAM Nº 485|80 por la cual se interviene la Mutual de Obreros y Empleados de F.I.F.A. S.A.C.I.F de la localidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires y

Considerando:

Que por la citada resolución en su Artículo 2º se designó en el cargo de Interventor al señor D. José Hipólito Abalos (L.E. Nº 4.450.364).

Que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 8 de mayo de 1981 se proclamaron las nuevas autoridades electas, quedando normalizada la mencionada entidad.

Por ello, de conformidad con lo establecido por las Leyes Nº 19.331 y 20.321 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1322|80 del Poder Ejecutivo Nacional.

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual

Resuelve:

Artículo 1º. — Déjase sin efecto la Resolución INAM Nº 485|80 de fecha 16 de julio de 1980 por la cual se interviene a la Mutual de Obreros y Empleados de F.I.F.A. S.A.C.I.F., de la localidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades bajo matrícula Nº 1157-BA y la designación como interventor al señor D. José Hipólito Abalos (L.E. Nº 4.450.364).

Artículo 2º. — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Gerencia de Fiscalización a sus efectos.

Roberto S. Arrechea

e. 20|4 Nº 2.626 v. 20|4|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

RESOLUCION Nº 156

Buenos Aires, 19 de febrero de 1982.

Visto los expedientes Nº 14 —Catamarca— INAM de Intervención de la Mutual del Personal de Agua y Energía Eléctrica de Catamarca y Nº 9630-D|80 de la Dirección Provincial de Cooperativas y Mutuales de la provincia de Catamarca, y

Considerando:

Que el ex-interventor de la Mutual del Personal de Agua y Energía Eléctrica de Catamarca, solicita a fs. 137, 142 y 238 del Expte. Nº 14 — Catamarca— INAM, la inhabilitación por diez (10) años del señor Miguel Nemesio Gordillo, y por cinco (5) años del señor Vicente Nicolás Miranda y de la señorita María Julia Robles, todos ex-integrantes de los Organos de Administración de dicha mutual.

Que la Asesoría Jurídica de este organismo considera, por las razones enumeradas en el dictamen de fs. 82 a 84 del Expte. Nº 9630-D|80, que se tendrá como parte integrante de la presente, que corresponde inhabilitarlos.

Que para garantizar el derecho de defensa contemplado en la Constitución Nacional, se dió oportunamente vista a los imputados, de los cargos e irregularidades formuladas, así como de lo actuado y dictaminado por este Instituto Nacional, pese a lo cual guardaron silencio sobre el particular.

Que las constancias referidas en el dictamen jurídico citado "supra", así como el silencio de los ex-directivos, permiten presumir la justicia de la inhabilitación solicitada.

Que los imputados incurrieron en violación de las normas legales contenidas en los arts. 12, 19, 20 y 25 de la Ley número 20.321.

Que el art. 35 inc. b) de la citada Ley Orgánica de Mutualidades establece que las infracciones a cualquiera de las disposiciones de la presente Ley o a las normas y resoluciones complementarias son pasibles en forma aislada o conjunta de diversas sanciones, entre ellas, la inhabilitación temporal.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Poder Ejecutivo Nacional en el Decreto Nº 1322|80.

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual, resuelve;

Artículo 1º. — Inhabilitar en forma temporal por el término de diez (10) años para ocupar cargos en órganos directivos y de fiscalización de mtuales, al señor Miguel Nemesio Gordillo (L.E. Nº 7.854.782).

Artículo 2º. — Inhabilitar en forma temporal por el término de cinco (5) años para ocupar cargos en órganos directivos y de fiscalización de mutuales al señor Vicente Nicolás Miranda (L.E. Nº 6.954.347) y a la señorita María Julia Robles (C.I. Nº 1.928.439).

Artículo 3º. — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial, remítase fotocopia autenticada a la Dirección Provincial de Cooperativas y Mutuales de Catamarca, para que por conducto de la Dirección de Personas Jurídicas de esa provincia notifique a los sancionados, tome nota la Gerencia de Registro Nacional de Mutualidades en el Registro de Inhabilitados, y agréguese a sus antecedentes.

Roberto S. Arrec

e. 20|4 Nº 2.627 v. 20|4|82

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
Jefatura V
Dirección Nacional de Aeronavegabilidad

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V - Interés Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3º piso, Capital Federal (C. P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones Nº 45.035|82. (D.N.A.), el señor Enrique Benjamín González, domiciliado en Avenida Las Heras 1660, piso 4º, Capital Federal, ha solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Cessna, modelo 170, matrícula LV-GFH, que se encuentra registrada a nombre de Juan Carlos Cabral, domiciliado en Las Toscas (Provincia de Buenos Aires), acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

Publíquese por tres (3) días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de abril de 1982.

Herberto Rubén Curotto, Jefe del Registro Nacional de Aeronaves.

$ 540.000 e.16|4 Nº 1.655 v.20|4|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 1.000 Nos. 600.050 y 610.163|165, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$ 800.000 e. 22|3 Nº 98.121 v. 20|4|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Valores Nacionales Ajustables 1976|86, 2ª Serie de v$n. 3.125 Nº 10.043.824; de v$n. 12.500 números 14.989.683|684 y de v$n. 31.250 números 16.000.600; 16.003.956; 16.003.998; 16.006.539|540; 16.008.782|787; 16.022.544; 16.023.946|949; 16.026.732; 16.032.567|568; 16.037.264|267; 16.064.030|039; 16.065.364|367; 16.119.427; 16.126.836; 16.133.653|666; 16.133.687|693; 16.152.082|083; 16.156.104; 16.159.799|800; 16.161.378|381; 16.161.525; 16.186.769|770; 16.192.590; 16.206.567|568; 16.206.670; 16.207.348|350; 16.212.077; 16.212.342; 16.213.978|980; 16.215.130|132; 16.226.122; 16.227.506|507; 16.227.845|847; 16.227.889|891; 16.257.908; 16.259.394|400; 16.259.901; 16.274.706|708 y 16.274.933, con cupón Nº 12 y siguiente adheridos.

e. 2|4 Nº 93.835 v. 3|5|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del 26|2|82 al 25|3|82.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal

ALEGRE, Francisco Esteban
ALARCON, Hugo Ricardo
AGUIRRE, Dargo Rafael
AGUIRRE, Héctor Rubén
BARBA Virginio Guerino
BIASONI Eddi
BIANCO José
BRAVO Oscar Ricardo
DAVILA Segundo Sebastián
DE ARC... José Francisco
CALLIGANI Angel Jorge
GORAJSKI, Luis
GUERNEK, Eugenio Julio
MACHAIN Hugo Horacio
MARQUEZ Juan Carlos
MARCHESINI Hugo Roberto
NIETEC Carmen Ricardo
ROMERO Omar Emiliano
ROSALES Plácido
SCHANZENBACH Benito Eduardo
SUAREZ Luis Alberto
GUTIERREZ, Enrique Dalmiro

e. 13|4 Nº 2.455 v. 26|4|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

HOSPITAL NACIONAL "PROF. ALEJANDRO POSADAS"
Expte. Nº 2020-0177000041|81-2

El Hospital Nacional "Prof. Alejandro Posadas", dependiente del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, sita y emplaza a la ex agente del mismo Dña. Ramona Altamirano para que dentro del término de 3 días computados desde la última publicación del presente edicto, se dé por notificada de los términos de la Resolución Ministerial Nº 101|82, cuyo texto se transcribe a continuación, conforme a: Art. 42º y 43 del Decreto 1.759|72 y sus modificatorios Nros. 1.744|73 y 3.700|77 Artículo 1º. Declárase cesantes a los agentes que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, quiénes dejaron de prestar servicios en las fechas que se indican.

Anexo I: "Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Altamirano Ramona Aurestela (Legajo Nº 84.997 L.C. Nº 5 626.112, Categoría 3. Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios Función ascensorista, quien inasiste a sus tareas desde el 31 de diciembre de 1980". Fdo.: Director Dr. Serafín Enrique Rodríguez.

e. 16|4 Nº 2.544 v. 20|4|82

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitación Pública para el día 28 de abril de 1982
Expediente Nº A-2102

Licitación Publiza Nº 14|82 — "Inhibidor anódico a la corrosión". Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 7516 —1429—, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas. de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e.20|4 Nº 2.605 v.21|4|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Licitación Pública para el día 27 de abril de 1982
Expediente Nº E-3078 82

Licitación Pública Nº 015|82 — Por la provisión de Thinner común.

Retiro de pliegos: En la Oficina de Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas o en la Avenida Libertador 7516, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 horas sin cargo.

e.20|4 Nº 2.606 v.21|4|82

MINISTERIO DEL INTERIOR

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|82, para el día 23 de abril de 1982 a las 17, para la provisión del servicio de refrigerio al personal de este Organismo.

Los pliegos de condiciones e informes podrán ser requeridos en Avenida Callao 655, Piso 7º, Contrataciones en el horario de 13 a 19.

e.20 4 Nº 2.607 v.21|4|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
Expediente Nº 650.565 82
Licitación Pública Nº 7|82

Apertura: 30 4 82. Hora: 15.

Llámase a Licitación por los trabajos para adecuar la totalidad de las instalaciones eléctricas al sistema 3 x 380|220 Volt en todo el edificio perteneciente a este Organismo.

Retiro de pliegos y presentaciones de las propuestas: Departamento Administración - (Compras y Suministros), Avenida Eduardo Madero Nº 279, Buenos Aires, de lunes a viernes de 11 a 18 horas.

Lugar de apertura: el indicado precedentemente, en fecha y horas fijados. Dr. Evaristo A. Buezas, Director Nacional de Química

e.20|4 Nº 2.609 v.21|4|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.574|82

Llámase a Licitación Pública Nº 49|82 para lograr el servicio de mantenimiento integral, con la provisión de los repuestos y materiales que sean necesarios, hasta el 15|9|82, de las calderas instaladas en edificios ocupados por esta Dirección General en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de abril de 1982, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 3º piso, Buenos Aires.

e.20|4 Nº 2.608 v:21|4|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 41|82
Expediente Nº 2221|82

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de abril de 1982 a las 17.30 horas para los trabajos de terminación en los Laboratorios de Aftosa en Avda. Fleming 1653, Martínez (Pcia. de Bs. Aires).

Valor del pliego: $ 500.000.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, of. 119, Capital Federal.

e. 20|4 Nº 2.610 v. 21|4|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 4|82

"Adquirir ropa de trabajo, mamelúcos, guardapolvos, camisas, pantalones etc.".

Fecha de apertura: 28 de abril de 1982 a las 11 (once) horas.

Lugar de la apertura: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, C. P. 3000 - Santa Fe.

Pliegos. Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, en el horario de 7 a 13 horas, y en la Gerencia Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón Nº 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso, de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar con dicho requisito.

Los pliegos son sin cargo alguno.

e. 20 4 Nº 2.611 v. 21|4|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitaciones públicas para ofrecer en arrendamiento con opción a compra las instalaciones que ocupan las unidades de almacenamiento que más abajo se detallan:

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal y en las Delegaciones Bahía Blanca y Rosario ubicadas en el Elevador Terminal Puerto Ing. White, Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires) y calle Mendoza Nº 1085, Rosario (Pcia. de Santa Fe), respectivamente, de lunes a viernes dentro del horario de 12 a 16 horas, donde también podrán adquirirse al precio de $ 1.000.000.

Los actos de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizarán en la Gerencia Precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran en las fechas y horarios que seguidamente se indican:

Licitación Pública Nº 85|82 — Unidad de Campaña Armstrong (Sta. Fe). — Fecha y hora de apertura: 12|5|82, 11 horas.

Licitación Pública Nº 86|82 — Unidad de Campaña Arenales (Bs. As.). — Fecha y hora de apertura: 12|5|82, 13 horas.

Licitación Pública Nº 87|82 — Unidad de Campaña Villaguay (E. Ríos). — Fecha y hora de apertura: 13|5|82, 11 horas.

Licitación Pública Nº 88|82 — Unidad de Campaña San Marcos (Cba.) — Fecha y hora de apertura: 13|5|82, 13 horas.

Licitación Pública Nº 89|82 — Unidad de Campaña Morse (Bs. As.) — Fecha y hora de apertura: 14|5|82, 11 horas.

Licitación Pública Nº 90|82 — Unidad de Campaña Saavedra (Bs. As.). — Fecha y hora de apertura: 14|5|82, 13 horas.

Licitación Pública Nº 91|82 — Unidad de Campaña Rivera (Bs. As.). — Fecha y hora de apertura: 17|5|82, 11 horas.

Licitación Pública Nº 92|82 — Unidad de Campaña San Francisco de Bellocq (Buenos Aires). — Fecha y hora de apertura: 17|5|82, 13 horas.

Licitación Pública Nº 93|82 — Unidad de Campaña Alberti (Bs. As.). — Fecha y hora de apertura: 18|5|82, 11 horas.

Licitación Pública Nº 94|82 — Unidad de Campaña Amenábar (Sta. Fe). — Fecha y hora de apertura: 18|5|82, 13 horas.

Licitación Pública Nº 95|82 — Unidad II Puerto Rosario (Sta. Fe). — Fecha y hora de apertura: 19|5 82, 11 horas.

e. 20|4 Nº 2.622 v. 21|4|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3697|82 hasta el día 28 de abril de 1982 a las 14 horas, para la provisión de materiales destinados al sector Tapicería.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura: en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras) Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal (T.E. 37-9137).

e. 20|4 Nº 2.612 v. 21|4|82

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|82 del 14º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 7. Tramo: Villa Mercedes - San Luis, Sección: I Km. 769, 781, II, Km. 788,8 - 792,8 (provisión de ripio para banquinas) en jurisdicción de la provincia de San Luis. $ 499.950.000, precio del pliego: $ 100.000.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 27 de abril de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 14º Distrito, Avenida Quintana Nº 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|4 Nº 2.613 v. 26|4|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|82 del 9º Distrito para contratar los servicios de conservación de jardines, limpieza del área exterior, veredas y cunetas municipales que circundan el edificio de la repartición entre calles: Avenida Rawson, Maipú, Estados Unidos y Boulogne Sur Mer, en jurisdicción de la provincia de San Juan. $ 105.000.000, precio del pliego: $ 6.000 por un lapso de 12 meses.

Presentación propuestas: 28 de abril de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avenida Rawson 377 (N), San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|4 Nº 2.614 v. 26|4.82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 20

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 20 de abril de 1982, para resolver la provisión de sobres con destino a Dirección Gral. de Personal, Sector Legalización.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de abril de 1982 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 20|4 Nº 2.615 v. 21|4.82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS
JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 8
Expediente Nº 552.665|82

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de abril de 1982 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de hortalizas, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 20,4 Nº 2.616 v. 21,4.82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología
Llamado a Licitación Pública

El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, llama a Licitación Pública para el día 27 de abril de 1982, a la hora 11, con el objeto de contratar la adquisición de comestibles (verduras, carne, artículos de almacén, etc.) a demandar en el segundo cuatrimestre del año 1982.

Para mayores informes y pliego de condiciones, dirigirse al citado Hospital (Rodríguez Peña 247, Córdoba). Los días hábiles, en el horario de 7 a 14 hs.

e. 20,4 Nº 2.598 v. 21|4|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 600-0159|81

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 27 de mayo de 1982, a las doce horas, por la adecuación-instalación eléctrica e instalación grupo electrógeno existente en el edificio de Pichincha 620|24, "Por el sistema de "ajuste alzado con reajuste por variaciones de costo".

Valor del pliego y planos: $ 150.000.

Presupuesto oficial: $ 1.067.000.000.

Apertura de ofertas: Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones e informes en la División Adquisiciones, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16.

e. 20|4 Nº 2.623 v. 3|5|82

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00357635-98

Llámase Licitación Pública Nº 61|82, para el día 28 de abril de 1982, a las 16 horas, tendiente a lograr la adquisición de ropas de trabajo para el personal de mantenimiento.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 20|4 Nº 2.620 v. 21,4|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-6130|82-8

Llámase a licitación pública Nº 9|82, para el día 30 del mes de abril de 1982, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan adq. jeringas con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, P.B.A. donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 20|4 Nº 2.617 v. 21|4|82

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-6131|82-4

Llámase a licitación pública Nº 10|82 para el día 30 del mes de abril de 1982, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. elementos de laboratorio con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, P.B.A. donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 20|4 Nº 2.618 v. 21,4.82

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expte. Nº 1-2020-4107000152 82-3
Licitación Pública Nº 8|82

Apertura: El día 27 de abril de 1982, a las 12 hs. en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B). Partido de Luján.

Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones), adquisición de: Medicamentos, material para curaciones, etc.

e. 20,4 Nº 2.619 v. 21|4|82

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 20.154

Llámase a Licitación Pública Nº 76, por "unidades de almacenamiento en disco".
Apertura: 27 de abril de 1982.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e. 7|4 Nº 2.359 v. 20|4|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente Nº E-3076|82

Licitación pública para el día 28 de abril de 1982 Nº 014|82
Por la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de una estación de radio. VHF.
Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas o en Avda. del Libertador 7516, Buenos Aires, de lunes a viernes, hábiles en el horario de 9 a 11 horas, sin cargo.

e. 19|4 Nº 2.559 v. 20|4|82

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24 - Planta baja - Capital
T.E.: 46-9841 - Int. 473|472
Licitación Pública Nº 1.093

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de mayo de 1982, a las 11 horas, a efectos de contratar la locación de equipos periférico e impresor para el sistema automático de datos de la Información Pública
El pliego de bases y condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P. B., Capital, previo pago de la suma de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000) en el Departamento Tesorería, en el horario de 11 a 15.
El acto de apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Comisión de Preadjudicaciones, Avda. Leandro N. Alem 218, Capital, donde se recibirán los sobres con las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura, en el horario de 9 a 17.

e. 19|4 Nº 2.560 v. 21|4|82

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 7 de mayo de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 65|82 II llamado "Para la adquisición de rollos de material plástico, con destino al Departamento Documentación Personal". Presupuesto Oficial: $ 1.200.000.000.

e. 16|4 Nº 2.523 v. 27|4|82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 5 de mayo de 1982, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 9|82. "Para la adquisición de drogas con destino al Complejo Médico Policial Churruca-Visca". Presupuesto Oficial: 1.350.000.000 pesos.

e. 15|4 Nº 2.501 v. 26|4|82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 14 de mayo de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 97|82 Ley 13.064. "Reparación integral del techado del Complejo Azopardo, solicitada por la División Inmuebles". Presupuesto Oficial: pesos 388.000.00.

e. 15|4 Nº 2.503 v. 21|4 82

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente 2.860|82 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 100 para el día 17|5|82 (1ra. etapa), a las 15 horas y para el día 8|6|82 (2da. etapa) a las 15 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la construcción de una planta de tratamiento de líquidos cloacales, con destino a: Instituto de Seguridad (U. 6), Rawson, Chubut.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 9 a 12 horas.

e. 19|4 Nº 2.561 v. 7|5|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente 6.103|82 (DGA)

Llámase a Licitación Pública Nº 101, para el día 23|4|82, a las 11 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, con destino a Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U. 1), durante el bimestre mayo-junio de 1982.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 9 a 12 horas.

e. 19|4 Nº 2.580 v. 20|4|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente 6.102|82 (DGA)

Llámase a Licitación Pública Nº 102, para el día 23|4|82, a las 11 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, con destino a Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2), durante el bimestre de mayo-junio de 1982.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 9 a 12 horas.

e. 19|4 Nº 2.581 v. 20|4|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte.: 6101|82 (DGA)

Llámase a Licitación Pública Nº 103 para el día 23|4|82, a las 11 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de carne vacuna, con destino a: Prisión de la Capital Federal (U. 16) y Servicio Psiquiátrico Central de Varones (U. 20), durante el bimestre mayo-junio de 1982.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 9 a 12 horas.

e. 19|4 Nº 2.582 v. 20|4|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte.: 6100|82 (DGA)

Llámase a Licitación Pública Nº 104 para el día 23|4|82, a las 11 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de carne vacuna, con destino a: Instituto Correccional de Mujeres (U. 3), Colonia Penal de Ezeiza (U. 19) y Escuela Penitenciaria de la Nación, durante el bimestre de Mayo-Junio de 1982.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 9 a 12 horas.

e. 19|4 Nº 2.583 v. 20|4|82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA GENERAL DE VENTAS
Gerencia de Ventas de Productos Químicos y Especiales
Licitación Pública de Ventas 1|82

Llámase a Licitación Pública de Ventas con apertura el día 23|4|82 a las 10.30 horas por la venta de aceitera. Estuche de cuero p|herramientas. Acc. pipantógrafo tridimensional. Subconjunto cilind. p|afiladora fresas. Subconjunto estribo. Subconjunto bujes cilind. acc. afiladora fresas. Acc. p|planilla pantógrafo tridimensional. Subconjunto boquillas cuadradas. Pantógrafo tridimensional. Máq. p|grabado de relieve de papel. Mesa en cruz plano 395005. Máquina afiladora de fresas. Por pliego de condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares. Gerencia General de ventas. Gerencia de ventas de Productos Químicos y Especiales. Cabildo 65, planta baja (CP. 1416), Capital Federal. Fábrica Militar de Armas Portátiles Domingo Matheu, Avda. Ovidio Lagos 5250, Rosario (Prov. Santa Fe). Delegación Comercial Rosario: Córdoba 1365 (2º piso, oficina 202). Rosario (Prov. de Santa Fe). Delegación Comercial Córdoba: Chacabuco 368, Córdoba. Agencia Comercial Mendoza: Montevideo 19. Mendoza.

e. 13|4 Nº 2.441 v. 23|4|82

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82 para los otorgamientos con carácter de concesión de uso de los siguientes renglones
Renglón Nº 1 - Local Nº 1: Para venta de cigarrillos y golosinas (excepto alfajores, bocadillos, budines, postres y pasteles).
Renglón Nº 2 - Local Nº 2: Para venta de alfajores, bocadillos, budines, postres y pasteles, en el Edificio Aeroestación del Aeropuerto Mar del Plata.
Apertura: 6 de mayo de 1982, a las 9.30 horas, en Región Aérea Centro, Edificio Aeroestación, 2º piso, Aeropuerto de Ezeiza.
Retiro de pliegos: En Región Aérea Centro, Edificio Aeroestación, 2º piso, Departamento Economía (División Explotación Comercial), Aeropuerto Ezeiza en el horario de 8 a 12 horas, desde el 19 de abril hasta el 5 de mayo de 1982.
En Jefatura de Aeropuerto Mar del Plata, Edificio Aeroestación, en el horario de 9 a 12 horas desde el 19 de abril hasta el 3 de mayo de 1982.
Precio de los pliegos: Fijado en trescientos mil pesos ($ 300.000).

e. 19|4 Nº 2.562 v. 23|4|82

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO DE DEFENSA
VIII Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 1|82 OP.

"Construcción pozo profundo y tanque cisterna".
Presupuesto oficial: $ 749.420.000.
Bases y condiciones a disposición de interesados en División Economía de la VIII Brigada Aérea, días hábiles de 8 a 16 horas. Avda. Derqui 4010, San Miguel, Cruce Santa Brígida, Pdo. Gral. Sarmiento, Prov. Bs. As., T.E.: 667-1657, Int. 310.
Valor pliego: $ 300.000.
Fecha apertura propuestas: 29 de abril de 1982, a las 11 horas.

e. 15|4 Nº 2.505 v. 21|4|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 7|82 para la contratación del servicio de mantenimiento integral de las instalaciones sanitarias del edificio de la A.N.A. y dependencias.
Apertura, 26 de abril de 1982, a las 16 horas.
Retiro de pliegos. Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 19|4 Nº 2.563 v. 20|4|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.605|82

Llámase a Licitación Pública Nº 48|82 para lograr la provisión y colocación en el edificio de Lavalle 1268, Bs. As., dependiente de esta Dirección General, de cañería de entrada de agua potable desde el hall de entrada hasta el tanque cisterna, con material tipo Hidro-Bronz, dos flotantes, tres colectores, válvulas de retención y tres llaves esclusas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de abril de 1982, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a la División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3er. piso.

e. 19|4 Nº 2.564 v. 20|4|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Licitación Pública Nº 2|82

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de abril de 1982 a las 15 horas "Por el alquiler de un inmueble para ser destinado a oficinas de la Agencia de Extensión Rural del I.N.T.A. en la localidad de Chascomús".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Agencia de Extensión Rural ubicada en la calle Libres del Sur 39 de esa localidad donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e. 19|4 Nº 2.566 v. 20|4|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
PUERTO BARRANQUERAS (CHACO)
Licitación Pública Nº 2|82

Llámase a concurso público de precios para la construcción de 2.500 canjilones para noria.
La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de abril de 1982, a las once (11) horas, en la Oficina de Administración de la Junta Nacional de Granos - Delegación Puerto Barranqueras, sita en Gaboto 2800, Barranqueras (Chaco).
Adquisición de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma y de 11 a 14 horas en la Gerencia de Administración y Finanzas —División Contrataciones y Suministros—, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal.

e. 19|4 Nº 2.597 v. 20|4|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DECRETO LEY Nº 6696|63
Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82 para la adquisición de aisladores para la Sub-Estación Transformadora Elevador III Ingeniero White.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración), Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I, Pto. Ingeniero White (Prov. Buenos Aires) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopias de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. Depósito de garantía de oferta uno por ciento (1 %) en títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos carta fianza bancaria o póliza de seguro en caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o compañías argentinas autorizadas a tal fin y en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 28 de abril a las 11 horas en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Nota: Se aceptará pagaré hasta la suma de $ 2.600.000.

e. 19|4 Nº 2.565 v. 20|4|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 76|82 con el objeto de adquirir roscas extractoras y transportadoras, norias, distribuidores y prelimpiadores de cereal y montaje de los mismos.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 4 de mayo de 1982, a las 13 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 16|4 Nº 2.526 v. 27|4|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública Nº 2-P|82 para la adquisición de ropa de trabajo.

Los pliegos respectivos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 9º piso, Buenos Aires, y en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro del horario de 11 a 14 horas en Buenos Aires y de 9 a 12 horas en Villa Constitución, previa presentación de la fotocopia del certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se llevará a cabo el día 5 de mayo del año en curso a las diez (10) horas, en la Delegación Villa Constitución, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 15|4 Nº 2.509 v. 26|4|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública Nº 1-P|82 para efectuar la impresión de formularios.

Los pliegos respectivos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Buenos Aires y en la División Administración de la Delegación Villa Constitución Provincia de Santa Fe, dentro del horario de 11 a 14 en Buenos Aires y de 9 a 12 en Villa Constitución, previa presentación de la fotocopia del Certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se llevará a cabo el día 28 de abril del año en curso a las 10 horas, en la Delegación Villa Constitución en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 13|4 Nº 2.448 v. 22|4|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 59|82 para contratar los trabajos de "Renovación de la alimentación de agua industrial destinada a servicio de incendio y aspiración de polvillo en el Elevador Terminal, Unidad I, Delegación Santa Fe", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 2.000.000.000.

Precio de los pliegos: Un millón de pesos ($ 1.000.000), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 14 de mayo de 1982, a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e. 16|4 Nº 2.528 v. 6|5|82

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9|82

Mantenimiento y service de extinguidores de incendio de Puerto de Buenos Aires.

Apertura: 26-4-82: 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliego: En la División Compras, planta baja, de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 250.000.
e. 12|4 Nº 2.395 v. 21|4|82

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10|82

Para la adquisición de conductores eléctricos extraflexibles para alimentación de grúas.

Apertura: 28|4|82 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. sub-suelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 200.000,00.
e. 13|4 Nº 2.431 v. 22|4|82

DIRECCION NACIONAL CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Tel. 82-5081

Llámase a Licitación Pública Nº 674 hasta el día 27 de abril de 1982 a las diez y treinta horas (10.30 hs.) para la contratación de servicios de transporte para el personal del Dpto. Dto. Paraná Inferior.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior División, Compras y Suministros, Av. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.E.I.M.D. G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del Pliego: $ 20.000.
Franqueo: $ 12.000.
e. 19|4 Nº 2.567 v. 20|4|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
MINISTERIO DE CULTURA
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Llámase a Licitación Pública Nº 1217-0 hasta el día 12 de mayo de 1982 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" y el régimen de la Ley 13.064 la provisión de muebles diversos para el equipamiento del Centro Austral de Investigaciones Científicas —Ushuaia— Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur (CADIC).

Presupuesto Oficial:

Conjunto "A"	$ 197.470.000
Conjunto "B"	$ 523.150.000
Conjunto "C"	$ 1.738.500.000

Siendo el presupuesto oficial total de $ 2.459.120.000.

Plazo de Ejecución:
Conjunto "A" treinta (30) días corridos.
Conjunto "B" sesenta (60) días corridos.
Conjunto "C" noventa (90) días corridos.

Estos plazos no serán acumulativos.

Precio de la documentación: $ 5.000.000.

Importe de la garantía: Uno por ciento (1 %) sobre el importe del presupuesto oficial del Conjunto cotizado y acumulativamente si se cotizan más de un Conjunto.

La documentación podrá adquirirse y|o consultarse en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Rivadavia 1906, 3º piso, Capital Federal, de 10 a 18 horas.

Presentación de ofertas y apertura en Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, Avda. 9 de Julio 1925, 2º piso, Capital Federal.
e. 12|4 Nº 2.399 v. 30|4|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|82 del 7º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 178 — Tramo: Límite con Buenos Aires — Empalme Ruta 33, Sección: Km. 0 - Km. 42,200 (bacheo con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico), en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe, $ 342.861.000.

Precio del pliego: $ 70.000.
Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 26 de abril de 1982, a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde se pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 19|4 Nº 2.570 v. 23|4|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|82 del 7º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 7. Tramo: Límite con Buenos Aires - Límite con Córdoba, Sección: Km. 482 - Km. 489 (Sellado bituminoso superficial), en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.
$ 435.985.200.
Precio del pliego: $ 90.000.
Plazo de obra: 60 días corridos.

Presentación propuestas: 27 de abril de 1982, a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito: Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde se pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 19|4 Nº 2.571 v. 23|4|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|82 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta s.n. — Avenida de Circunvalación de la Ciudad de Córdoba - Tramo: Empalme con Ruta 9 - Empalme con Ruta 20, Sección: Km. 3,5 - Km. 12,5 (rellenos de taludes con suelo común y compactación especial) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.

$ 165.000.000.
Precio del pliego: $ 33.000.

Presentación propuestas: 29 de abril de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 19|4 Nº 2.572 v. 23|4|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|82 del 20º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 22. Tramo: General Roca-Límite con Neuquén. Sección: Km. 1200,64-Km. 12,6,64 (ejecución de banquinas con ripio calcáreo y riego de agua) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro, $ 636.185.680.

Precio del pliego: $ 127.000.
Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 21 de abril de 1982, a las 11 horas, en la Sede del 20º Distrito, Roca 150, Viedma, Prov. de Río Negro, donde se pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 14|4 Nº 2.467 v. 20|4|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|82 del 20º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 22. Tramo: Empalme Ruta 251-Chelforo. Sección: Km. 887-Km. 1079 (bacheo superficial en calzada pavimentada) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro, $ 654.700.213.

Precio del pliego: $ 131.000, plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 21 de abril de 1982, a las 10 horas, en la Sede del 20º Distrito, Roca 150, Viedma, Prov. de Río Negro, donde se pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 14|4 Nº 2.466 v. 20|4|82

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Privada Nº 4.623|82, con el objeto de contratar los trabajos de Adecuación primer piso del Edificio sito en Avenida Paseo Colón 315, Capital Federal, para alojar oficinas de la Gerencia de Personal de la Sociedad.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Departamento Gestión de Compras y Contrataciones, División Licitaciones, Avenida Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor pliego: $ 400.000 Bases Generales de Licitación y Contratación de Obras: $ 90.000 que se abonarán en el Departamento Finanzas, Avenida Paseo Colón 185, piso 6º oficina 605, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 15.30 horas.

Fecha de apertura: 28 de abril de 1982 a las 10.30 horas.
e. 12|4 Nº 2.425 v. 21|4|82

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 945|82 — Descripción: Conservación de la nivelación y alineación de vías con equipos mecánicos pesados. Zonas: 1—A— Roca, 2—A— Roca, 4—A— San Martín, 7—A— Mitre, 8—A— Belgrano, 10—A Urquiza y Nueva Zona 11: Urquiza. — Apertura: día: 20|5|82; hora: 15: Valor del pliego: $ 3.000.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento: División Licitaciones, Avenida Doctor José María Ramos Mejía 1302, piso 1º, Oficina Nº 115, Capital Federal, de lunes a viernes de 10.30 a 13.30 horas.
e. 19|4 Nº 2.585 v. 21|4|82

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES EMPRESA DEL ESTADO

Postérgase la apertura de la Licitación Pública Nº 6|82, Renovación de la cubierta del edificio de la Central Termoeléctrica de Río Turbio y Obras de refacción complementarias de dicho edificio, para el día 26 de abril de 1982, a las 10 horas.

Presupuesto oficial: $ 1.800.000.000
Garantía de oferta: $ 18.000.000.

Valor del pliego $ 650.000

La apertura se realizará en forma simultánea en Av. R. S. Peña 1190, Capital Federal, y en la División Delegación Río Gallegos, calle El Cano 260 y Avellaneda, Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz.

Informes y pliegos en los lugares mencionados precedentemente.
e. 30|3 Nº 2.138 v. 21|4|82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 14|82

Sistema de telemedida por ruido meteórico (Meteor Brust Telemetry) en la banda de 40-50 MHz, para la transmisión de valores de acumulación de nieve y temperatura ambiente compuesto por: Estación Maestra, Estación Remota y equipo de prueba.

Fecha de apertura: 28|5|82, 10 horas.

Valor pliego: $ 150.000. Consulta, retiro documentación y apertura: Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal.
e. 16|4 Nº 2.492 v. 20|4|82

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 1739-LP-1982

Cañería recta de fundición de hierro. Apertura: 4|5|82 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En dicho lugar.
e. 15|4 Nº 2.511 v. 26|4|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 2063-LP-82

Losetas y mosaicos. Apertura 24|4|82 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En dicho lugar.
e. 7|4 Nº 2.379 v. 20|4|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 120-P 82

Apertura: 21 de mayo de 1982.
Hora: 9.
Pliego: $ 3.500.000.

Trabajos de ampliación. Construcción del Edificio "San Jorge" sito en la calle Hipólito Yrigoyen esquina Sarmiento de la localidad de San Jorge, Provincia de Santa Fe.

Presupuesto oficial: $ 3.795.000.000.

Informes: Avenida La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán retirar en: Rosario: Ovidio Lago 4770 y Santa Fe; Mendoza 2430, Piso 1º, Provincia de Santa Fe.
e. 19|4 Nº 2.569 v. 27|4|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Nº 118-P|82

Apertura: 6|5 82
Hora: 10.30.
Pliego: $ 130.000.
Adquisición de listones.

Informes: Avenida La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 12|4 Nº 2.418 v. 20|4|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 117-P|82

Apertura: 10|5|82.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 130.000.

Adquisición de muebles metálicos, archivos, armarios, cestos, etc.

Inf. Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital de 8,30 a 14.30 horas.
e. 14|4 Nº 2.465 v. 22|4|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Nº 115-P 82

Apertura: 30|4|82.
Hora: 15.
Pliego: $ 150.000.
Adquisición de Marcapasos.

Inf. Avenida La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 12|4 Nº 2.397 v. 20|4|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 116-P 82

Apertura: 7|5|82.
Hora: 9
Pliego: $ 110.000.

Adquisición muebles de madera (bibliotecas, escritorios, percheros, etc.).

Inf. Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 hs.
e. 13|4 Nº 2.433 v. 21|4|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 121-P|82
Apertura: 21|5|1982.
Hora: 10.30.
Valor del Pliego: $ 5.000.000.
Construcción del Edificio "Wilde", a erigirse en el terreno sito en la Av. Mitre 5091 (e) Chascomús y Magdalena, Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.
Presupuesto Oficial: $ 22.532.000.000.
Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata, calle 47 Nº 682, Pcia. de Bs. As.
e. 19|4 Nº 2.568 v. 27|4|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 119-P|82
Apertura: 29|4|82.
Hora: 12.
Pliego: $ 180.000.
Contratación de unidades automoras para el transporte y distribución de materiales, en viajes de media y larga distancia, desde los depósitos de ENTel, sitos en Cap. Fed. y Gran Bs. As., hasta las Regionales Litoral, Noroeste, Centro Este y Sur, a partir del 1º|6|82.
Inf. Av. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed.
Horario: 8.30 a 14.30 hs.
Asimismo pliegos podrán retirarse en La Plata: Calle 47 Nº 682.
e. 13|4 Nº 2.445 v. 21|4|82

MINISTERIO DE EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Licitación Pública Nº 1|82
Licita: "Asociación Cooperadora Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Punta Alta, Pcia. de Bs. As.".
Objeto: Ejecución estructura de hormigón armado primera etapa".
Presupuesto oficial: $ 2.168.500.000.
Fecha apertura: 17 de mayo de 1982.
Hora: 19.
Retirar legajo en: Humberto I Nº 237, Punta Alta, C.P. 8108, Bs. As.
Valor legajo: $ 1.200.000.
$ 1.350.000 e. 14|4 Nº 1.123 v. 4|5|82

BIBLIOTECA NACIONAL
Llámase a Licitación Pública de la obra "Biblioteca Nacional" 4a. Etapa - Terminación total del edificio por etapas que aseguren habilitaciones parciales a realizarse por el sistema de doble sobre y contratarse por Ajuste Alzado (Resolución Nº 157|ME|82).
Presupuesto Oficial (a valores de enero|82). $ 142.621.664.512.
La recepción de antecedentes y ofertas (sobres "A" y "B" respectivamente) y la apertura del sobre de antecedentes (sobre "A") se hará el día 11 de mayo de 1982 a las 16 hs. en la Sede Ministerial, calle Pizzurno Nº 935, Capital Federal.
El pliego puede ser adquirido en el Centro de Información de la Obra: Av. del Libertador Nº 1602 esquina Agüero, Capital Federal, los días hábiles de 12 a 16 hs. Valor del Pliego: $ 5.000.000.
e. 7|4 Nº 2.361 v. 20|4|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Expediente Nº 506.744|81
Licitación Pública Nº 3
Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 27 de abril de 1982 a las 16 horas para la suscripción de volúmenes de revistas científicas extranjeras correspondientes al año 1982.
Los interesados podrán retirar pliegos de condiciones en la Facultad de Medicina, Departamento de Contrataciones y Suministros, Paraguay 2155, piso principal, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 14 a 18, lugar donde se realizará la apertura de las ofertas.
e. 19|4 Nº 2.573 v. 20|4|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Expediente Nº 522.663|82
Licitación Pública Nº 7
Llámase a licitación pública hasta el día 29 de abril de 1982 a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: frutas con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351 - planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 19|4 Nº 2.574 v. 20|4|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Expediente 0-392 Nº 5995
Llámase a Licitación Pública Nº 04|82, para contratar la ejecución completa de los trabajos con la provisión total de mano de obra y materiales de acuerdo a lo determinado en la memoria, los planos, planillas, especificaciones técnicas particulares y especiales que integran el legajo, de la obra: Edificio Laser del Complejo Universitario, sito en terreno del paraje denominado "Arroyo Seco" a 5.000 metros del centro urbano de Tandil, con acceso por la Ruta Nacional Nº 226 y por medio de calle Arroyo Seco.
Presupuesto Oficial: $ 3.036.370.000.
Valor del Legajo: $ 1.000.000.
Apertura de ofertas: 4 de mayo de 1982 a las 17 horas en el Departamento de Compras y Suministros.
Consultas y venta de pliegos: Departamento de Obras y Proyectos. Gral. Pinto 399, 1º piso (7000) Tandil, Pcia. de Buenos Aires (TE. 2-2062|2063, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
e. 30|3 Nº 2.104 v. 21|4|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN".
Expediente Nº 552.662|82
Licitación Pública Nº 9
Llámase a licitación pública hasta el día 26 de abril de 1982 a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: pan y levadura de cerveza con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 19|4 Nº 2.586 v. 20|4|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
RECTORADO
Expediente 900-6567|80 y agreg.
Llámase a Licitación Pública Nº 2|82, para la concesión del servicio de Cafetería-comedor, con carácter de permiso precario en el local existente en la Facultad de Ciencias Económicas, Calle 6 esq. 47, La Plata.
Pliegos: Podrán retirarse sin cargo en el Dto. Contrataciones, Calle 7, entre 47 y 48, La Plata, en el horario de 7 a 14 horas.
Presentación de propuestas: En el mismo Departamento e igual horario.
Apertura de las propuestas el día 5 de mayo de 1982 a las 11 horas, en el Departamento Contrataciones.
e. 19|4 Nº 2.575 v. 20|4|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 1|81
La Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba informa que ha sido dejado sin efecto el llamado a licitación pública Nº 1|81, "Remodelación en Hall Excomedor Universitario - 2ª Etapa", fijada para el 23 de abril de 1982, oportunamente se establecerá nueva fecha de apertura.
e. 19|4 Nº 2.596 v. 23|4|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
Expediente Nº 20.845|82
PRORROGA DE LA FECHA DE APERTURA
Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 01|82, "Segunda Etapa Salón" Facultad de Ciencias de la Alimentación, trabajos a realizar: Instalación sanitaria y eléctrica, revestimientos interior y exterior; etc.
Sitio de ejecución de obra: Facultad de Ciencias de la Alimentación - Monseñor Tavella 1450, Concordia, Entre Ríos.
Lugar de consulta y retiro de pliegos y bases de condiciones: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, 8 de Junio 600. (3260), Concepción del Uruguay, Entre Ríos.
Lugar de recepción de las propuestas: Rectorado U.N.E.R. - 8 de Junio 600, (3260), C. del Uruguay, Entre Ríos.
Nuevo día de apertura de las propuestas: 4 de mayo de 1982.
Hora de apertura de las propuestas: Diez (10) horas.
Monto de la garantía: 1% del presupuesto oficial.
Valor del pliego de bases y condiciones: $ 500.000.
Presupuesto Oficial: $ 1.195.000.000.
e 19|4 Nº 2.587 v. 30|4|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 4
Legajo Nº 62,82
Venta de equipo fotocopiador marca "Apeco Super Star II Standard Roll-o-matic", en buen estado.
Base: $ 5.000.000.
Exhibición Biblioteca Central: Av. Alem 1253, Bahía Blanca.
Apertura de las propuestas: 14 de mayo de 1982, a las 11 horas. Departamento de Contrataciones, División Adjudicaciones, Av. Colón 80, Piso 1º, Bahía Blanca.
Pliego e Informes: División Licitaciones igual dirección.
e 19|4 Nº 2.576 v. 20|4|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 14
Expediente Nº 40.134|4
Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 26 de mayo de 1982, a las 10 horas, por la ejecución de la obra: Sector 1, Etapa 1, Facultad de Ciencias Agrarias, C.U.A.P., Zavalla, dependiente de esta Universidad.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, 2000, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 14|4 Nº 2.468 v. 4|5|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 40593
Llámase a licitación pública Nº 10, para el día 11 de mayo de 1982 a las diez horas, para la ejecución de la obra: Sector 4-Aulas y Laboratorios del CUAS-Estructura resistente y cubierta- 1ra. Etapa.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 29|3 Nº 2.020 v. 20|4|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 12|82
Expte. Nº 6.085.692|3 As. Vs.
Llámase a Licitación Pública Nº 12|82 para el día 23 de abril de 1982, a las 15 horas, por el abono de encuadernación durante el período comprendido entre los meses de mayo y diciembre de 1982. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse al Servicio Compras, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, Gerencia de Administración, Buenos Aires, 15 de abril de 1982.
e. 19|4 Nº 2.590 v. 20|4|82

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 783-00375242-98
Llámase a Licitación Pública Nº 60|82 para el día 27 de abril de 1982, a las 16 horas, tendiente a lograr la adquisición de elementos para el servicio de refrigerio para el Organismo Regional Córdoba.
El Acto de Apertura de las ofertas tendrá lugar en el departamento Compras y Suministros, sito en Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 19|4 Nº 2.578 v. 20|4|82

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 01705|81
Llámase a Licitación Pública Nº 12|82 para el día 28 de abril de 1982 a las 16 horas, a fin de lograr la adquisición de 4.000 cintas magnéticas, cintas para impresora IBM 3767 y sunchos de protección.
La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.
e. 12|4 Nº 2.406 v. 21,4|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-6127|82-7
Llámase a Licitación Pública Nº 7|82, para el día 29 del mes de abril de 1982 a las 9.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. elementos de laboratorio con destino al Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700 Pergamino, PBA donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas.
e. 19|4 Nº 2.588 v. 20|4|82

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expte. Nº 2020-6128|82-3
Llámase a licitación pública Nº 8|82, para el día 29 del mes de abril de 1982 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. drogas y elementos con destino a Instituto Nacional de estudios sobre virosis hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia 2700, Pergamino, Prov. de Buenos Aires, donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 19|4 Nº 2.589 v. 20|4|82

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER
Llámase a Licitación Pública Nº 16|82 para el día 30 de abril de 1982, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. "Hacienda vacuna en pie", para consumo, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1982. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Bs. As., Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Km. 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.
e. 14|4 Nº 2.470 v. 23|4|82

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 (O.P.), para el día 20 de mayo de 1982, a las 16 horas, para la provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un grupo electrógeno de una potencia efectiva de 440|450 KW, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
Presupuesto oficial: $ 2.100.000.000.
Importe de la garantía: 1 %.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D. G. A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal; toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.
Precio de la documentación: $ 800.000.
Plazo de ejecución: 120 días corridos.
e. 19|4 Nº 2.577 v. 7|5|82

CONGRESO DE LA NACION

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 01|82
Adquisición de uniformes, ropa de trabajo y zapatos.
Apertura: 27|4|82 a las 16 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: Hipólito Yrigoyen 1844, Buenos Aires.
Horario: 8 a 20 horas.
e. 19|4 Nº 2.579 v. 20|4|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 11016|82
Reparación por choque y reacondicionamiento de bogies de cuatro (4) coches Siemens de la Línea "B".
Apertura: 4|5|82 a las 8.30 horas.
Valor del pliego: $ 150.000.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
e. 16|4 Nº 2.554 v. 20|4|82